

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	1 de 140

Sección: 01	GENERALES	
Elaborado:	Lic. Aileen Viamontes Arriola	Firma:
Cargo:	Directora Económica	Fecha:
Aprobado por:	Lic. Fernando Soria Pérez	Firma:
Cargo:	Director General Economía	Fecha:

IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Contabilidad registra, clasifica y resume, en términos monetarios, las operaciones económicas que acontecen en una entidad y por medio de ella se interpretan los resultados obtenidos, representando un medio efectivo para la dirección de la entidad.

Constituye un servicio de excepcional importancia para, entre otros aspectos, facilitar:

- La toma de decisiones gerenciales, ya que constituye una eficaz herramienta de dirección
- La planeación y el control de las operaciones
- El control por áreas de responsabilidad
- Las coordinaciones de las actividades desarrolladas
- La información a los interesados externos, al Consejo de Dirección y al colectivo de trabajadores
- La exigencia por parte de la administración y el análisis de la eficiencia
- La formulación, complementación y apreciación de normas administrativas

La Contabilidad no constituye un fin en sí misma, sino que representa un medio para poder llegar a obtener la información requerida para la dirección de la entidad.

Usuarios y sus necesidades de información

La principal responsabilidad, en relación con la preparación y presentación de los Estados Financieros, corresponde a la dirección de la entidad. La propia dirección es la principal interesada en la información que contienen los Estados Financieros, a pesar de que tiene acceso a otra información financiera y de gestión que le ayuda a llevar a cabo su planificación, toma de decisiones y control de responsabilidades.

 AGUA YSANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	2 de 140

La dirección de la entidad tiene la posibilidad de determinar la forma y contenido de tal información adicional, de manera que satisfaga sus propias necesidades, pero ni esa forma ni ese contenido caen dentro del alcance del presente Marco Conceptual. No obstante, los Estados Financieros emitidos por las entidades se basan en la información, usada por la dirección, sobre la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera.

Entre los usuarios de los Estados Financieros se encuentran, los clientes, los órganos y organismos de la administración del Estado, las instituciones financieras bancarias y no bancarias, los trabajadores, los proveedores y otros acreedores comerciales, las juntas de gobierno y los inversionistas extranjeros y nacionales. Estos usan los Estados Financieros para satisfacer algunas de sus variadas necesidades de información.

Entre las citadas necesidades se encuentran las siguientes:

- a) Clientes. Los clientes están interesados en la información acerca de la continuidad de la entidad, especialmente cuando tienen compromisos a largo plazo, o dependen comercialmente de ella.
- b) Los órganos y organismos del Estado. Los Órganos y Organismos del Estado están interesados en la utilización de los recursos y, por tanto, en la actuación de las entidades. También recaban información para regular la actividad de las mismas, así como fijar y utilizar las políticas fiscales.
- c) Las instituciones financieras bancarias y no bancarias. Los proveedores de fondos ajenos están interesados en la información que les permita determinar si sus préstamos, así como el interés asociado a los mismos, serán pagados al vencimiento.
- d) Trabajadores. Los trabajadores y los sindicatos están interesados en la información acerca de la estabilidad y rendimiento de sus empresarios. También están interesados en la información que les permita evaluar la capacidad de la empresa, para afrontar las remuneraciones y otros beneficios obtenidos de ella.
- e) Proveedores y otros acreedores comerciales. Los proveedores y los demás acreedores comerciales, están interesados en la información que les permita determinar si las cantidades que se les adeudan serán pagadas cuando llegue su vencimiento. Probablemente, los acreedores comerciales están interesados, en la entidad, por períodos más cortos que las instituciones

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	3 de 140

financieras bancarias y no bancarias, a menos que dependan de la continuidad de la entidad por ser ésta un cliente importante.

f) Juntas de gobierno, de accionistas, inversionistas extranjeros y nacionales. Las juntas de gobierno o de accionistas, deben velar por el rendimiento de la Inversión Estatal o Capital, por lo que necesitan información que les ayude a evaluar su comportamiento. Los inversionistas extranjeros y nacionales también están interesados en la información que les permita evaluar la capacidad de la entidad para el pago de dividendos. Los Estados Financieros resultan relevantes para realizar los aportes al presupuesto en dependencia del tipo de propiedad.

Aunque todas las necesidades de información de estos usuarios no pueden quedar cubiertas solamente por los Estados Financieros, hay necesidades que son comunes a todos los usuarios citados. Las informaciones contenidas en los Estados Financieros que cubran las necesidades de las juntas de gobierno e inversionistas extranjeros y privados, cubrirán también muchas de las necesidades que otros usuarios esperan satisfacer en tales Estados Financieros.

Resumen sobre las Normas de Valoración y Exposición

1. Los Estados Financieros que se elaboran en una entidad deben ser confeccionados utilizándose técnicas adecuadas y uniformes.
2. El resumen de las normas de valoración y exposición constituye un marco de referencia normativo, por intermedio del cual se registran los hechos económicos y financieros sobre bases predeterminadas y permanentes que aseguran la transparencia de la gestión de la entidad, presentándose a continuación las que deben aplicarse por todas las empresas radicadas en Cuba en el proceso de armonización con las Normas Internacionales de Información Financiera y otras disposiciones.
3. El contenido de este resumen tendrá valor en tanto no se promulgue una Norma Cubana de Contabilidad que trate la partida en cuestión. De existir contradicción con una Norma Cubana de Contabilidad, prevalecerá el contenido de la Norma sobre el resumen.
4. Conceptualmente el contenido básico de las cuentas que conforman los Estados Financieros, están referidos a cinco grupos: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	4 de 140

Activos:

5. Dentro de ellos podemos citar por su importancia:

Efectivo en Caja y Banco.

Valoración

6. La moneda nacional se valora a su valor nominal y la moneda extranjera, al tipo o tasa de cambio bancario que esté en vigor al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio económico, por lo que es preciso ajustar los saldos existentes al valor de cotización o tipo de cambio vigente en dicha fecha.
7. Los beneficios o las pérdidas resultantes, de lo establecido en el párrafo anterior, forman parte del resultado del ejercicio económico.
8. Los fondos fijos en el Balance General o Estado de Situación deben mostrar solamente el efectivo no utilizado, precisándose por tanto que al final de cada período económico se registren los Activos y Gastos que aún no se hayan reembolsado.
9. Cuando se trate de efectivo depositado en bancos cerrados o clausurados, sujetos a procedimiento de suspensión de pagos o a liquidación, si existiese la posibilidad de pérdida, ésta tiene que registrarse e incluirse en el resultado del ejercicio económico en que tenga lugar, dejando de ser un Activo.

Exposición

10. Las partidas correspondientes a estos rubros se expondrán de acuerdo al orden de prelación resultante de su grado de liquidez, partiendo de la mayor a la menor.
11. Los saldos en moneda extranjera pueden mostrarse por separado en subcuentas o análisis complementarios de la Contabilidad, desglosados por su moneda de origen, expresándose su valor en los Estados Financieros, por su equivalencia a la moneda nacional.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	5 de 140

Inversiones a Corto Plazo o Temporales.

Valoración

12. El criterio para determinar el valor de los títulos y valores, es distinto según la fecha de que se trate y su origen.
13. La valoración de estos títulos se registra a su valor de costo o mercado, el más bajo.
14. El concepto de costo incluye, además del precio pagado, las comisiones de corredores, gastos de correos, seguros, impuestos y cualquier otro gasto relacionado con su adquisición.
15. Cuando el valor de mercado es más bajo que el de costo, esta pérdida se registra y se incluye en el resultado del ejercicio económico.
16. En el momento de formularse los Estados Financieros se valuarán por el valor neto de realización o cotización, según corresponda. Si se trataran de títulos y valores en moneda extranjera, se aplicará el criterio de conversión de la moneda de origen a la moneda nacional o de curso legal, afectando los ingresos o pérdidas resultantes, el resultado del ejercicio económico.
17. Los títulos que no se cotizan públicamente se mantendrán por su valor nominal original de adquisición.
18. Los depósitos a plazo fijo se valoran a su valor nominal. Al cierre del ejercicio los no vencidos se valoran por su valor nominal más los intereses devengados hasta esa fecha y de tratarse de depósitos a plazo fijo en moneda extranjera deberán convertirse a la moneda de curso legal, según el criterio expresado anteriormente.
19. Las demás inversiones financieras se valoran a su valor nominal.

Exposición

20. Las cuentas de este grupo se presentan por separado según su naturaleza y vencimiento. Las que venzan dentro de los doce meses se considerarán Activos Circulantes y las que excedan este término serán tratadas como Activos a Largo Plazo.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	6 de 140

Efectos y Cuentas por Cobrar.

Valoración

21. Los Efectos y Cuentas por Cobrar se valoran a su valor nominal, actualizado dicho valor, en el caso de los Efectos a Corto Plazo, por el importe de los efectos descontados y por la provisión correspondiente al estimado de los efectos incobrables, de autorizarse su creación.
22. El importe por aumento o disminución de la citada provisión por la pérdida estimada, afectará el resultado del ejercicio económico.
23. En las Cuentas por Cobrar su valor es actualizado por la provisión de valuación correspondiente al estimado de las cuentas incobrables, formando parte del resultado del ejercicio económico la variación de la citada provisión.
24. Las Cuentas y Efectos por Cobrar en moneda extranjera se valuarán al tipo de cambio vigente al momento de su origen y al vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando esto signifique una disminución del valor pactado originalmente, la pérdida afectará el resultado del ejercicio económico.

Exposición

25. Se expondrán como Efectos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo aquellos cuyos vencimientos se proyecten dentro de los doce meses a partir de la concertación de la operación que les dio origen. Los que venzan después de los doce meses de originada la transacción, se expondrán como Efectos y Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, debiendo reclasificarse al cierre del ejercicio económico los que vencerán en el ejercicio próximo, trasladándose a Efectos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.
26. Al presentarse en el Activo del Estado de Situación se presentará su importe total, deduciéndosele los importes de las Provisiones para Efectos y Cuentas Incobrables no utilizados.
27. Asimismo, los Efectos y las Cuentas por Cobrar en moneda extranjera pueden analizarse en subcuentas o análisis complementarios.
28. Los Pagos Anticipados reflejarán el saldo no liquidado al final de cada período económico.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	7 de 140

Inventarios.

Valoración

29. Los Inventarios se valoran al precio de adquisición o al costo, real o predeterminado, de producción en que se incurre para su obtención. El costo de adquisición está constituido por la suma de las erogaciones efectuadas para su compra o producción, los gastos incurridos para situarlos en el lugar de almacenamiento y los correspondientes para su uso o entrega.
30. Los métodos de valoración aceptados para el control de Inventarios serán definidos por el Reglamento del Impuesto sobre Utilidades.
31. Los intereses relacionados con el financiamiento de la adquisición o producción de los Inventarios, no integran el costo del mismo.
32. Las mercancías adquiridas para comercializar, que se controlen a precio de venta a la población, deberán informarse en los Estados Financieros a su costo de adquisición, por lo que al precio de control se deducirán los importes de los descuentos comerciales correspondientes y de los impuestos contenidos en dicho precio.
33. Cuando la entidad opte por aplicar métodos de amortización a los útiles y herramientas o de incluir en los costos o gastos sus valores parcialmente al ponerlos en uso y al darles de baja, estos bienes se expondrán en los Estados Financieros por el valor no cargado a gastos o costos.
34. Se incluyen en la valoración de los Inventarios, los pedidos que se hubieren aceptado en firme por mercancías, materias primas y materiales que se encuentren en tránsito.
35. Cuando el valor del aprovechamiento o las ventas de mercancías o productos resulten inferiores al valor registrado en Libros, se producirá una diferencia, la cual deberá ser considerada como pérdida afectando el resultado económico del período, independientemente de que la causa haya sido por deterioro u obsolescencia.
36. En lo referente a las producciones intermedias con destino al insumo, las entidades pueden optar por dos variantes contables:
 - a. Mantener las producciones intermedias terminadas en centros de costo específicos de la cuenta Producción en Proceso
 - b. Registrar la producción intermedia terminada en una cuenta específica de Inventario.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	8 de 140

Exposición

37. El grupo de Inventarios debe figurar en los Activos Circulantes, analizado por las partidas que lo componen, según su naturaleza, es decir: productos terminados, en proceso, mercancías para comercializar, insumos y materias primas.
38. De existir gravámenes constituidos, que restrinjan la libre disponibilidad de los Inventarios, o si éstos han sido entregados en garantía de préstamos, se expondrán estos detalles en anexo complementario a los Estados Financieros, identificándose con los pasivos correspondientes.
39. Los Inventarios en poder de terceros cuya propiedad ejerce la entidad informante, deberán ser incluidos en los Estados Financieros, aclarándose su situación en nota complementaria a los mismos.

Ingresos Acumulados por Cobrar.

Valoración

40. Se valoran a su valor nominal los ingresos devengados y a sus valores de ventas los servicios prestados.

Exposición

41. Se informan en los Estados Financieros como Activos Circulantes.

Activos a Largo Plazo.

45. Los Activos a Largo Plazo pueden agruparse en: Efectos, Cuentas y Partidas por Cobrar a Largo Plazo
46. Se valoran a su valor nominal o al valor pactado originalmente.
47. En los casos de adeudos a largo plazo, en los cuales la transacción adopta la forma de una venta con cobros aplazados, o toma la forma de un arrendamiento de bienes con opción de compra, se aceptan las alternativas siguientes:
- a. Reconocer como Activo a Largo Plazo el importe a cobrar por el principal, considerando los intereses a medida que se vayan devengando como Activos Circulantes, formando parte del resultado del ejercicio económico.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	9 de 140

- b. Reconocer como Activo a Largo Plazo el total del adeudo, principal más intereses calculados desde el mismo momento en que es aceptada la transacción. Los intereses correspondientes a cada período económico se considerarán ingresos de cada uno de ellos.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

48. Se valoran según se expresan a continuación:

Acciones de Capital

49. Cuando representen un interés minoritario, sin control en la empresa en que se efectúe la inversión, se valoran al costo de adquisición si fue adquirida en un mercado bursátil, de lo contrario se valora a valor nominal y los ingresos por dividendos se incluyen en el período en que se declaran los mismos, formando parte del resultado del período económico.
50. Cuando representen un interés mayoritario con control en la empresa donde se efectúe la inversión, se valoran al costo de adquisición, más o menos la proporción que le corresponda como socio principal, de las utilidades estimadas o de la pérdida proyectada de la subsidiaria, durante los próximos años que se decidan, si se cotiza en un mercado bursátil, de lo contrario se valoran a valor nominal.
51. Los dividendos declarados que le correspondan de la subsidiaria, se incluyen en el resultado del ejercicio económico, siempre y cuando no exista una norma que disponga lo contrario.

(Nota: El Resuelvo Primero, de la Resolución No. 34, del MFP, del 06/02/2006, establece que "Las entidades estatales que actúan como accionistas de las sociedades mercantiles de capital totalmente cubano y de empresas mixtas o partes en contratos de asociación económica internacional, transfieren, los dividendos o beneficios ganados, según corresponda, al Presupuesto del Estado, para lo cual se registran como Obligación con el Estado desde el momento de su declaración").

52. El concepto de costo comprende comisiones de corredores, impuestos, y cualquier otro gasto relacionado con su compra.
53. En ambas alternativas, si las fluctuaciones en el valor de mercado no son de importancia, no se toman en cuenta. Si la baja es importante y manifiesta permanencia, el exceso de valor registrado en relación con el

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	10 de 140

valor de las acciones en el mercado se reconoce y se incluye como pérdida en el resultado del ejercicio económico.

Bonos

54. Las Inversiones a Largo Plazo en bonos, se valoran al costo, ajustado por la amortización del premio o descuento de los adquiridos, a lo largo de la vida de éstos.
55. Los ingresos por intereses devengados, así como la amortización del premio o del descuento, forman parte del resultado del ejercicio económico.
56. Cuando no exista garantía y el valor de los bonos fluctúe sensiblemente, se aplica la regla de "costo o mercado, el más bajo" y se registra la pérdida de valor, incluyéndose el importe correspondiente en el resultado del ejercicio económico.

Propiedades no relacionadas con las operaciones normales

57. Se valoran a su costo de adquisición, incluyéndose en dicho costo los gastos legales, notariales e impuestos que requieran su compra o inscripción.
58. En el caso de edificaciones se deprecian igual que los Activos Fijos Tangibles, afectando dicha depreciación el resultado del ejercicio económico.

Fondos que no constituyen Activos a Corto Plazo

Valoración

59. Están representados por efectivo y valores con destinos específicos y se valoran a su valor nominal.
60. Los ingresos obtenidos de los fondos en valores invertidos, se incluyen en el resultado del ejercicio económico en que se generan.
61. A los fondos representados en acciones de capital y bonos, les son aplicables las normas de valoración expresadas anteriormente para estos valores.
62. Cuando se utilice el efectivo del Fondo de Amortización para la compra de los propios bonos emitidos por la organización, la diferencia entre el valor nominal de éstos y el importe pagado por ellos, se incluye en el resultado del período económico.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	11 de 140

Exposición

63. Estas Inversiones se presentan como Activos a Largo Plazo, ordenándose por sus fechas de vencimiento o liquidación.

Activos Fijos Tangibles.

Valoración:

64. Los Activos Fijos Tangibles se valoran al precio de adquisición, o a su costo real de elaboración o de producción o, en su caso, por un valor equivalente cuando se reciban bienes de uso sin contraprestación monetaria.

65. El precio de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, representado por el monto de efectivo entregado o su equivalente, más todos los gastos necesarios para colocarlos en el lugar y condiciones de uso, tales como fletes, seguros, derechos y gastos de importación y gastos de instalación, hasta su puesta en marcha, o momento de su alta.

66. El costo real de elaboración o producción incluye los costos directos e indirectos, tales como materiales, mano de obra, administración de obra, planificación y otros gastos incurridos o que se ejecuten durante el período de producción, cuando ésta se realiza con medios propios de la entidad.

67. Este período finaliza en el momento en que el bien está en condiciones de uso.

68. El valor de estos bienes se actualiza contablemente por el registro de la depreciación, cuando corresponda, incluyéndose el importe de la misma en el resultado del ejercicio económico.

69. Los intereses por préstamos recibidos durante el período de construcción o instalación del activo pueden capitalizarse o considerarse como gastos del ejercicio económico; mientras que los que se incurren a partir de que el activo esté en condiciones de entrar en servicio no serán capitalizables, registrándose como gastos del período.

70. Los bienes recibidos en donación sin que exista un valor de origen, deben ser contabilizados a un valor estimado que represente el desembolso que hubiera sido necesario efectuar para adquirirlos en las condiciones en que se reciben.

71. Los bienes adquiridos en moneda extranjera se registrarán en la moneda nacional, aplicándose el tipo de cambio vigente en la fecha de adquisición.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	12 de 140

72. Los activos recibidos sin costo alguno o a un costo inadecuado se valoran al precio vigente de adquisición y de no existir éste, por avalúo efectuado por peritos. Esta regla de valoración también es aplicable a los bienes recibidos como aportaciones de capital.
73. Al adquirirse un lote sin especificar el precio que corresponde a cada uno de los Activos, el costo total del lote se distribuye entre los distintos bienes, sobre la base del valor de cada uno, determinado por el precio vigente o por avalúo efectuado por peritos.
74. Para los bienes adquiridos por canje o cambio de otros Activos, se aplicarán las alternativas siguientes:
- a. Determinar el costo de los Activos por la cantidad de dinero que se hubiera obtenido si los bienes entregados hubiesen sido previamente vendidos en efectivo.
 - b. En caso de que tales Activos no tuviesen un precio de venta definido, se utilizará como índice de costo el precio vigente de adquisición de los bienes recibidos en cambio y de no existir éste, por avalúo efectuado por peritos.
75. Cuando en el caso del párrafo anterior, el precio de venta o adquisición vigente o el avalúo efectuado por peritos difiera del valor en Libros de los bienes transferidos, se genera una utilidad o pérdida que formará parte del resultado del período económico.
76. En el caso de que se haya adquirido un bien como cobro a un deudor, el costo que se reconoce es aquel que se hubiere tenido que desembolsar para adquirirlo en el mercado, en la misma fecha en que se ha recibido el referido bien y si éste no existiese, por avalúo efectuado por peritos. La utilidad o pérdida generada forma parte del resultado del ejercicio económico.

De las Inversiones Materiales

Valoración

77. Se valoran al costo de adquisición de los bienes contratados, más los gastos reales incurridos en el proceso inversionista.

De las Reparaciones o Mejoras

78. Los gastos por adaptaciones o mejoras efectuadas a los Activos Fijos Tangibles, que incrementen la capacidad de producción, la eficiencia,

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	13 de 140

prolonguen la vida útil o ayuden a reducir los costos operacionales futuros, aumentan el valor del Activo existente y por tanto se capitalizan en forma conjunta con el bien existente, o por separado en dependencia con la naturaleza de la operación realizada y del bien incorporado.

79. En los casos en que al ejecutarse la adaptación o mejora sea necesaria la sustitución de partes, éstas se dan de baja, bien por su valor en Libros si existiese o por una estimación efectuada por peritos.

80. Los costos incurridos en adaptaciones o mejoras de locales arrendados, se registran como Activos Fijos Intangibles y se amortizan durante el período de vigencia del contrato de arrendamiento, aun cuando el contrato pueda ser renovado, formando parte el importe de la amortización, del resultado del ejercicio económico.

De las Reconstrucciones

81. Las reconstrucciones que aumentan el valor del Activo Fijo Tangible original, constituyen partidas capitalizables, tomándose en cuenta para su registro los aspectos siguientes:

- a. Si ha sido prácticamente total, su costo se considera como una nueva unidad de Activo, dando consecuentemente de baja a la anterior.
- b. Si la reconstrucción ha sido parcial, se dan de baja las partes sustituidas, bien por su valor en Libros si existiese, o por una estimación efectuada por peritos.

Activos Fijos Intangibles.

Valoración

83. Se valoran a su costo de adquisición; por la estimación que se efectúe por peritos, cuando no exista contrapartida monetaria, o a su costo real de desarrollo o producción.

Se considerarán dentro del costo todos los gastos en que se incurra en su obtención.

84. El valor de estos bienes se actualiza a través de la amortización, en los casos que corresponda y el importe de la citada amortización forma parte de los gastos de los períodos a los cuales se imputa.

85. Los intangibles cuyo término de vida útil está limitado por ley, reglamento, contrato o por su misma naturaleza, se amortizan en un período no mayor

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	14 de 140

a la vigencia establecida en el documento que los regula, mediante la aplicación como regla general, del método de línea recta.

86. Estos activos son vulnerables a perder su valor, por perder la capacidad para aportar beneficios a las operaciones futuras, por tanto, periódicamente tienen que someterse a una evaluación.
87. Si como resultado de la citada evaluación se determina que el intangible ha perdido su valor, el importe no amortizado se cancela, afectando el resultado del período en que esto ocurre. Además, cuando se determine que el término de vida del intangible ha cambiado, el importe no amortizado se amortizará durante el nuevo término de vida.
88. Los activos intangibles adquiridos por donaciones o adjudicaciones por los que no se haya entregado valor alguno, se valoran por estimación efectuada por peritos.

Adquisición de Equipos por Pagos Aplazados o por Arrendamiento con Opción de Compra

Valoración

89. En la adquisición de equipos o máquinas costosas, háyanse adquirido por el método de compra con pagos aplazados o por el de arrendamiento de bienes con opción de compra, se tendrá en cuenta las siguientes reglas:
- a. El costo de los Activos se reconoce por el valor del principal.
 - b. El valor de los Activos se deprecia o amortiza, atendiendo a la vida útil del bien.
 - c. Es optativo por la entidad, considerar el activo adquirido por el método de arrendamiento de bienes con opción de compra, como Activo Fijo Tangible o como Intangible.
 - d. Si se reconoce como Activo Fijo Intangible, cuando se ejerza la opción de compra, el valor reconocido del bien y su correspondiente amortización acumulada se dan de baja en las cuentas respectivas, pasando a formar parte del valor de los Activos Fijos Tangibles y de su Depreciación Acumulada.

Exposición

90. Se presentan en los Estados Financieros ordenándose por su vida útil o el período de usufructo de cada bien.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	15 de 140

Activos Diferidos

91. Estos Activos se valoran a su costo histórico y son objeto de amortización, acreditándose el importe de la misma en la (s) propia (s) cuenta (s) que la (s) representa (n) e incluyéndose su importe en el resultado del ejercicio económico.

Pasivos Circulantes y a Largo Plazo

92. Los Pasivos Circulantes y a Largo Plazo son las deudas u obligaciones financieras de una entidad, cuyos compromisos de pago no excedan los doce meses, o excedan dicho término, respectivamente, pudiendo estar constituidos por los siguientes conceptos:

- a. Obligaciones simples o documentadas provenientes de la adquisición de bienes y servicios vinculados con la actividad de la entidad, adquiridos para su consumo o venta sin transformación, o para su procesamiento y posterior consumo o venta.
- b. Préstamos recibidos de otras entidades financieras locales o internacionales, de organismos internacionales bilaterales o multilaterales de créditos, documentados o no, que se emplean en la actividad de la entidad, ya sea con fines específicos o para la adquisición de bienes, conforme lo determinen las respectivas cláusulas contractuales para cada caso.
- c. Operaciones provenientes de obligaciones laborales, provisionales, fiscales o de otra naturaleza como son sueldos, comisiones, premios, impuestos, etc.
- d. Colocación de títulos de la deuda pública interna o externa, para los fines específicos que se determinen en las normas legales que disponen su emisión.

Ingresos anticipados por futuras ventas de bienes o servicios.

Valoración

93. El importe de los Pasivos Circulantes y a Largo Plazo en concepto de deuda se configura por su valor nominal, o sea, por el valor de los bienes adquiridos y servicios prestados recibidos, deducidos los descuentos comerciales obtenidos. No se considerarán, en esta instancia, los descuentos de caja que se registrarán en la oportunidad de efectuarse el

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	16 de 140

pago, si corresponden, ni los descuentos por pronto pago, que tienen que reconocerse como ingresos.

94. Cuando se trate de préstamos en efectivo como consecuencia de colocación de títulos de deuda pública o contratos de préstamos celebrados con organismos internacionales bilaterales o multilaterales de crédito, el Pasivo deberá registrarse por el importe del valor nominal de los títulos colocados o por el contrato de préstamo suscrito y sus plazos efectivamente desembolsados.
95. Los Pasivos en moneda extranjera (Efectos y Cuentas por Pagar) se valúan de acuerdo a la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio vigente en la fecha del ingreso de los fondos. Si al cierre del período contable la deuda permaneciera impagada, la misma se ajustará a la cotización o tasa de cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando esto signifique un aumento del valor pactado originalmente se considerará como pérdida, afectándose el resultado del ejercicio económico.
96. En las obligaciones reconocidas como Gastos Acumulados a Pagar o Pasivos Acumulados, en los casos en que no es posible conocer con exactitud su importe, se determinan estimaciones, lo más certeras posibles de estos Pasivos, afectando estos gastos el resultado del ejercicio económico.
97. Los Pasivos representados por la emisión de Obligaciones a Largo Plazo se reconocen por el importe a pagar de acuerdo al valor nominal de los títulos.

Para el registro de los intereses podrá optarse por dos variantes:

- a. Reconocerlos como Pasivos Circulantes conforme se vayan devengando, formando parte de los gastos del período económico.
 - b. Reconocerlos como Pasivos a Largo Plazo por el importe total, desde el mismo momento de la emisión, formando parte del resultado de cada período económico los intereses correspondientes a cada uno de ellos.
98. Los gastos de emisión, así como el descuento o el premio concedido en la colocación de los títulos, se amortizan durante el período en que las obligaciones se mantengan en circulación, en proporción al vencimiento de las mismas.
 99. En todos los casos, la amortización correspondiente al período corriente, forma parte del resultado del ejercicio económico.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	17 de 140

100. En los casos de Obligaciones a Largo Plazo por adquisición o reemplazamiento de equipos o máquinas costosas, en las cuales la transacción adopta la forma de una compra con pagos aplazados o la forma de un arrendamiento de bienes con opción de compra, se tendrán en cuenta las siguientes alternativas:

- a. Reconocer como Pasivo a Largo Plazo el principal y los intereses considerarlos como Pasivos Circulantes, conforme se vayan devengando.
- b. Reconocer como Pasivo a Largo Plazo el total de la deuda, constituida por el principal más los intereses calculados desde el momento en que es aceptada la transacción, incluyendo los intereses correspondientes a cada período económico como gastos de cada uno de ellos.

101. Los Pasivos constituidos por importes recibidos en carácter de anticipos, por obligaciones que deberán cumplirse en el ejercicio siguiente, se valorarán por su valor nominal.

102. Los Pasivos representados por estimaciones de contingencia, son importes o provisiones que puede tener la entidad como consecuencia de eventuales incobrabilidades o riesgos de cálculos inciertos, con incidencia en el resultado del ejercicio económico. Su cálculo se basa en la experiencia sobre la incobrabilidad o riesgo del aspecto tratado o de las regulaciones vigentes para cada uno.

Exposición

103. Los Pasivos se clasifican en Pasivos Circulantes, a Largo Plazo, Diferidos y Otros, debiendo tenerse en cuenta en su exposición lo siguiente:

- a. Según la fecha en que se asume la obligación de liquidarlos en dinero o en especies y consecuentemente de acuerdo con la fecha de cancelación, es decir, dentro de los doce meses de contraída la misma o posterior a ese período, se clasificarán como Circulantes o a Largo Plazo.
- b. Las cuentas de Pasivos Circulantes y a Largo Plazo deberán ordenarse de acuerdo con su naturaleza, exigibilidad o importancia relativa.
- c. Los compromisos a favor de acreedores por la colocación u obtención de préstamos que configuren la deuda pública directa en moneda

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD		
		Hoja:	18 de 140

nacional o extranjera, por adquisición de bienes o servicios, se expondrán separadamente del resto de las deudas.

- d. Las obligaciones por prestaciones al personal por concepto de sueldos, contribuciones, beneficios, retenciones y aportes a la seguridad social se expondrán de forma individual, al igual que las obligaciones tributarias.
- e. Los Pasivos constitutivos de provisiones se considerarán como cuentas reguladoras del Activo por las que fueron creadas, excepto las Provisiones Operacionales creadas con fines específicos que se incluirán en el Pasivo Circulante.

PATRIMONIO.

Valoración

104. Estas partidas deben registrarse y exponerse a su valor nominal cuando se trate de transferencias de efectivo, o por el valor de mercado, o la tasación por peritos, cuando se trate de transferencias de bienes.

Exposición

105. Se expondrán en el siguiente orden:

- Inversión Estatal
- Donaciones
- Reservas Patrimoniales
- Utilidades Retenidas
- Pérdidas

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	19 de 140

Sección: 02	NORMAS ESPECIFICAS DE CONTABILIDAD	
Elaborado:	Lic. Aileen Viamontes Arriola	Firma:
Cargo:	Directora Económica	Fecha:
Aprobado por:	Lic. Fernando Soria Pérez	Firma:
Cargo:	Director General Economía	Fecha:

TITULOS DE LOS DOCUMENTOS

NEC-02: Reservas Materiales.

NEC-03: Registro de las pérdidas, faltantes y sobrantes de bienes materiales y recursos monetarios.

NEC-04: Control de las Tarjetas Prepagadas para Combustible.

NEC-05: Proformas de Estados Financieros para la actividad Empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo y no agropecuario

NEC-2: “RESERVAS MATERIALES”

OBJETIVO

1. El objetivo de esta Norma es establecer las regulaciones sobre el tratamiento contable de las reservas materiales, establecer los criterios para el reconocimiento y la valoración que debe seguirse para la presentación de los Estados Financieros.

ALCANCE

2. Esta Norma regula el tratamiento contable de las operaciones relacionadas con las reservas materiales en aquellas entidades designadas, según la legislación vigente.

DEFINICIONES

3. Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica: Reservas Materiales: Constituyen los recursos materiales acumulados por los órganos y organismos estatales, entidades económicas e instituciones sociales, destinados a garantizar la seguridad de la

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	20 de 140

nación, la alimentación y bienestar del pueblo, garantizando el normal funcionamiento de la economía, así como, durante las situaciones excepcionales, la vida de la población; mantener y elevar la capacidad de resistencia del país, asegurar la realización de las acciones combativas, mantener la seguridad y el orden interior, prevenir y restablecer las consecuencias derivadas de desastres y continuar la actividad económico-productiva.

4. Estas reservas se desglosan en dos grandes grupos:

a) Las Reservas Estatales que se destinan a garantizar el desarrollo y normal funcionamiento de la Economía Nacional, prevenir y restablecer las consecuencias derivadas de desastres, fortalecer la capacidad defensiva del país, así como brindar ayuda internacionalista.

b) Las Reservas Intocables para la Defensa, que están integradas a su vez por las Reservas Movilizativas; estas constituyen la continuidad de la producción y los servicios en tiempo de guerra, el orden interior y las demandas territoriales de la lucha armada, la economía y la población, y solo serán empleadas para el cumplimiento de las misiones para las que fueron creadas.

5. Las Reservas Movilizativas se acumulan por las entidades sobre la base del por ciento establecido para los recursos incluidos en las nomenclaturas aprobadas que reciben y son financiadas en correspondencia con la legislación vigente.

6. Las Reservas Estatales se acumulan por el por ciento establecido en las entidades depositarias o por asignaciones realizadas por el Organismo competente y serán financiadas según la legislación vigente.

RECONOCIMIENTO DE LAS RESERVAS MOVILIZATIVAS

Reconocimiento Inicial

7. Las entidades que están obligadas a custodiar estas reservas, reconocen en sus registros contables el valor de los inventarios traspasados por el Instituto Nacional de la Reserva Estatal (INRE), por la información refrendada en documentos que avalen la conciliación entre ambas entidades, previo conteo físico.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	21 de 140

8. Estas entidades contabilizan en subcuentas o análisis habilitados para este fin, dentro de las cuentas de inventarios, el monto de estas reservas por tipo de inventarios (ejemplo: Materias Primas, Combustibles, Materiales Auxiliares, etc.).

9. Las entidades reconocen el incremento de activos como un incremento de la sección de Patrimonio, en tanto el INRE, procede a dar de baja en su contabilidad a estos inventarios. En el caso de entidades públicas, se tratará como un incremento de la Inversión Estatal y en el caso del resto de las entidades se considerará como Otras Operaciones de Capital.

10. El justificante del alta de los inventarios traspasados a las entidades será la documentación firmada en la conciliación efectuada entre el INRE y la entidad, la cual debe incluir todos los datos necesarios para el adecuado control físico, administrativo y contable, entre ellos, el precio unitario de dichos productos.

Adquisición o Traspaso entre entidades

11. Los inventarios que se adquieran o se traspasen se registran en subcuentas o análisis habilitados para este fin, dentro de las cuentas de inventarios. Los precios a utilizar en el caso de los inventarios adquiridos, será el de adquisición y en el caso de los resultantes de producciones propias, será el costo unitario de producción.

12. La forma de financiamiento estará sujeta a lo que se establezca a tales efectos.

Registro de gastos relacionados

13. Los gastos de transportación, almacenaje, conservación, rotación, protección y control, así como cualquier otro gasto relacionado directamente con el cuidado y mantenimiento de estos inventarios no forman parte del valor de los inventarios y se registran como gasto de la entidad en el momento en que se incurra en ellos.

Rotación

14. Cuando la entidad efectúa la rotación de los inventarios que constituyen la Reserva Movilizativa y los precios de los nuevos productos difieran de los anteriores, debe realizar el ajuste en sus registros contables, actualizando el valor en la cuenta de inventarios correspondiente.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	22 de 140

RECONOCIMIENTO DE LAS RESERVAS ESTATALES

Adquisición

15. La entidad depositaria de la reserva estatal, al facturar reconoce un derecho de cobro al INRE por el monto total del importe de los inventarios adquiridos para formar parte de esta reserva.

16. Las entidades que actúen como depositarios responsabilizados de la custodia de las reservas estatales, deben habilitar cuentas de orden, en las cuales se registren estos inventarios de forma diferenciada a los inventarios propios de la entidad.

Registro de gastos relacionados

17. Los gastos de transportación y almacenaje, en que incurran las entidades depositarias de estas reservas no constituirán gastos de la entidad y corren a cargo del INRE. De igual forma, las pérdidas o mermas naturales que estén debidamente certificadas, no afectarán el resultado de la entidad depositaria. Rotación, préstamos y cambios de ubicación definitiva o temporal

18. Cuando se realice una reposición derivada de la rotación, préstamos y cambios de ubicación definitiva o temporal, del inventario inicial por otro con precio mayor, la entidad depositaria factura la diferencia al INRE y actualiza las cuentas de orden en las cuales están registrados contablemente los mismos.

19. En los casos en que el valor de los inventarios adquiridos para sustituir los que inicialmente constituían la reserva sea inferior, la entidad depositaria debe reconocer una obligación de pago con el INRE por el total de la diferencia.

FALTANTES, DETERIORO O SUSTRACCIÓN DE LAS RESERVAS MATERIALES

20. En caso de faltantes, deterioro, o sustracción de las reservas materiales, la entidad depositaria asume el efecto en sus resultados y está obligada a la reposición de los inventarios de la reserva afectados.

EXPOSICIÓN

21. No se revelará, de manera diferenciada, información alguna sobre estos inventarios en el Estado de Situación o Balance General de las entidades.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	23 de 140

ANEXO No. 1

MODELO SC – 2 – 17 - MOVIMIENTO DE RESERVAS MOVILIZATIVAS O ESTATALES

OBJETIVO:

Amparar los movimientos que se realicen de los inventarios que pasarán a formar parte de las Reservas Movilizativas o Estatales por concepto de acumulación, incremento o disminución, utilizándose también para la rotación, préstamos y cambios de ubicación definitiva o temporal de los productos.

DISTRIBUCIÓN:

Original: Contabilidad (para el registro en la cuenta correspondiente)

Duplicado: Almacén (para actualizar el control de inventarios)

INSTRUCCIONES:

Este modelo se llena en computadora, máquina de escribir, tinta o lápiz tinta y se emite en original y copia por el almacén que realice la transferencia.

DATOS DE USO OBLIGATORIO:

- Fecha de emisión del modelo.
- Tipo de movimiento.
- Nombre y código de la entidad.
- En cada producto trasladado se consignará:
 - Código interno
 - Descripción
 - Unidad de medida
 - Cantidad
 - Precio unitario total
 - Importe de los productos
- Nombre y firma de la persona que realiza la operación.
- Nombre y firma de la persona que autoriza la operación.
- Número consecutivo del modelo.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	24 de 140

FECHA DE VIGENCIA

22. La entidad aplicará esta Norma a partir del 3 de enero de 2020.

Documentos Asociados.

Modelo SC-2-17 "Movimiento de Reservas Movilizativas
Decreto No. 178/92, Consejo de Ministros, de 19/12/1992
Resolución No. 108/06, Ministerio Finanzas y Precios, de 09/05/2006
Acuerdo, Comité Ejecutivo Consejo de Ministros, de 23/06/2006

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	25 de 140

NEC-03: “REGISTRO DE LAS PÉRDIDAS, FALTANTES Y SOBANTES DE BIENES MATERIALES Y RECURSOS MONETARIOS”

OBJETIVO

1. El objetivo de esta Norma es establecer las bases para el reconocimiento de las pérdidas, faltantes y sobrantes de bienes materiales en general y recursos monetarios, en los Estados Financieros con propósitos de homogeneizar el registro y exposición de estas partidas.

ALCANCE

2. Esta Norma es de aplicación a:
 - a. los órganos y organismos estatales, unidades presupuestadas y otras entidades subordinadas a la Administración Central del Estado; uniones de empresas, grupos empresariales, empresas estatales y otras organizaciones económicas estatales, excepto las unidades básicas y unidades básicas empresariales.
 - b. las sociedades mercantiles de capital totalmente cubano, las sociedades civiles de servicio, asociaciones y organizaciones cubanas no gubernamentales.
 - c. las empresas mixtas y las partes en los contratos de asociación económica internacional
 - d. el sector cooperativo campesino
3. Esta Norma se aplicará en el tratamiento de los expedientes conformados por las causas siguientes:
 - a. Faltantes o sobrantes de activos fijos tangibles, bienes materiales en general y recursos monetarios.
 - b. Pérdida de bienes para la baja por roturas y obsolescencia técnica
 - c. Importes no recibidos de cuentas por cobrar, originados por faltantes de mercancías en la entrega (incluyendo los faltantes de origen en el comercio exterior), así como la cancelación de cualquier otra cuenta por cobrar por considerarse incobrables, aun cuando se haya establecido la provisión para financiar estas pérdidas.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	26 de 140

- d. Cancelación de cuentas por pagar que no son reconocidas por los suministradores como adeudos, según certificación al efecto emitida por el suministrador.
- e. Consumo material o gastos no registrados en el año que corresponda.
- f. Ajuste como consecuencia de las rebajas de precios minoristas por pérdidas de calidad o por decisión de la autoridad competente.
- g. Mermas y deterioros en exceso a las normas técnicas aprobadas.
- h. Pérdida por baja de productos vencidos.
- i. Cancelación de adeudos con el órgano estatal o con el Presupuesto del Estado o por no corresponderse con la legislación vigente.
- j. Errores contables de años anteriores, cuya solución implique afectaciones positivas o negativas al resultado de la entidad.
- k. Diferencias que se detecten en procesos de actualización o depuración de la contabilidad, cuya solución ocasione afectaciones positivas o negativas al resultado.
- l. Pérdidas por muertes, bajas de animales en desarrollo y sustracción, así como por bajas de plantaciones permanentes y temporales.
- m. Pérdidas ocasionadas por situaciones excepcionales cubiertas o no por pólizas de seguro.

DEFINICIONES

4. Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

Normas Cubanas de Información Financiera (NCIF): son las Normas e Interpretaciones aprobadas por el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad (CNCC). Estas Normas comprenden:

- a. las Normas Cubanas de Contabilidad;
- b. las Normas Cubanas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada;
- c. las Normas Cubanas de Contabilidad Gubernamental; y
- d. las Normas Cubanas de Contabilidad de Costo.

Notas: Contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	27 de 140

y Estado de Flujos de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregaciones de tales estados y contienen información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en aquellos estados.

RECONOCIMIENTO INICIAL

5. El importe de los conceptos recogidos en el párrafo 3, se registra en forma transitoria, para su investigación y aprobación o denegación en las cuentas de Pérdidas, Faltantes o Sobrantes en Investigación, según sea el caso, tan pronto éstos se determinen.

CANCELACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS O FALTANTES DE BIENES

6. Una vez aprobado cualquier tipo de ajuste, (excepto cuando se trate de los que le son de aplicación lo dispuesto sobre Responsabilidad Material) y cuando por las investigaciones realizadas, se resuelva que los mismos deben afectar el resultado de la entidad, se procede de la forma siguiente:
 - a. En todas las entidades, con excepción de las unidades presupuestadas:
 - i. Todas las pérdidas o faltantes afectarán directamente el resultado de la gestión de la entidad contabilizándose en la cuenta Gastos por Pérdidas o Gastos por Faltantes de Bienes, según corresponda. En el caso de los Activos Fijos Tangibles, si el activo falta físicamente debe registrarse en la cuenta Gastos por Faltantes de Bienes, pero en caso de estar asociado a pérdidas por rotura u obsolescencia técnica debe considerarse en la cuenta Gastos por Pérdidas.
 - ii. En el caso de faltantes de producción en proceso, el importe incrementará el costo unitario de las unidades producidas.
 - iii. Si se trata de un Activo Fijo Tangible, de los animales básicos y de las plantaciones agrícolas permanentes y temporales, el importe del valor según Libros menos la Depreciación Acumulada o sea el valor no depreciado, se fijará como pérdida en el Estado de Resultado.
 - iv. En el caso en que sean financiadas por el Presupuesto del Estado como acumulaciones agropecuarias, se les dará el mismo

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	28 de 140

tratamiento que a los faltantes de Activos Fijos Tangibles, descrito anteriormente.

- v. De surgir ajustes como consecuencia de las rebajas de precios minoristas por pérdida de calidad o por decisión de la autoridad competente, se procederá a su registro, en la cuenta Gastos por Pérdidas.

b. En las unidades presupuestadas:

- vi. Si se trata de un activo fijo tangible, el valor según libros, menos la Depreciación Acumulada, se cargará a la cuenta Inversión Estatal.
- vii. Los demás faltantes que se originen, se registran en la cuenta Gastos por Pérdidas o Gastos por Faltantes de Bienes, según corresponda.

7. Cuando el importe de la cancelación sea representativo, la pérdida originada podrá diferirse en el término de tiempo que se fije por el nivel superior al que se subordina la entidad y deberá tener en cuenta la legislación fiscal vigente.

RECUPERACIÓN DE FALTANTES DE BIENES

8. En la recuperación de faltantes después de haberse cancelado el expediente, excepto en los casos de aplicación de lo establecido sobre Responsabilidad Material, se procede como sigue:

a. En todas las entidades empresariales:

- i. Afectarán directamente el resultado de la gestión, registrándose como Ingresos Financieros.

b. En las Unidades Presupuestadas se registrarán como Ingresos Devengados

9. Cuando se recupere el faltante en el transcurso de la investigación, se invierte el asiento contable inicial y se procede a la cancelación del expediente.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	29 de 140

CANCELACIÓN DE EXPEDIENTES POR CONCEPTOS DE SOBANTES DE BIENES

10. De producirse sobrantes se procederá de la forma siguiente:

- a. En todas las entidades, con excepción de las unidades presupuestada:
 - i. Si se trata de un Activo Fijo Tangible, se reconoce como un incremento del patrimonio neto, según corresponda, por su precio de adquisición o costo real de producción o elaboración, menos la depreciación acumulada.
 - ii. Los demás sobrantes que se originen, afectarán directamente el resultado de la gestión de la entidad, registrándose en la cuenta Ingresos por Sobrantes.
 - iii. En el caso de sobrantes de producción en proceso, el importe disminuirá el costo unitario de las unidades producidas.
 - iv. En el caso de cuentas por pagar canceladas, sus importes se registrarán como Ingresos Financieros.
- b. En unidades presupuestadas.
 - i. Si se trata de un activo fijo tangible, se acredita a la cuenta Inversión Estatal, por su precio de adquisición o costo real de producción o elaboración, menos la depreciación acumulada.
 - ii. Los demás sobrantes que se originen, se registrarán en la cuenta de Ingresos Devengados.

INFORMACIÓN A REVELAR

11. Todas las entidades sujetas a esta Norma, revelarán de manera diferenciada en el Estado de Situación y en el Estado de Resultado, según corresponda, los saldos de las cuentas siguientes:

- a. Pérdidas en Investigación
- b. Faltantes de Bienes en Investigación
- c. Gastos por Pérdidas
- d. Gastos por Faltantes de Bienes

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	30 de 140

12. En las notas a los Estados Financieros se desglosará el importe de cada uno de estas cuentas, significando, como mínimo, el número del expediente, importe y causa.

FECHA DE VIGENCIA

13. La entidad aplicará esta Norma a partir del 3 de enero de 2020.

Documentos Asociados:

Resolución No. 020/2009, Ministerio de Finanzas y Precios, 03/02/2009
 Procedimiento No. 2 "Sobre Faltantes, Pérdidas y Sobrantes de Bienes"

 <p>AGUA YSANEAMIENTO ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</p>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	31 de 140

NEC-04: “Control de las Tarjetas Prepagadas para Combustible

OBJETIVO

1. Establecer las normas a utilizar en el registro contable de las operaciones que se realizan con las tarjetas pre pagadas para la adquisición del combustible.

ALCANCE

2. Esta norma es de aplicación a todas las entidades del país que adquieren combustible mediante esta modalidad.

DEFINICIONES

3. A los efectos de este procedimiento se relacionan algunos términos cuyo concepto es fundamental para una mejor comprensión:
 - a. **Tarjeta Pre pagada:** Pieza rectangular, de plástico, dotada con componentes electrónicos que la convierten en una tarjeta inteligente para ser usada como medio de pago, conteniendo todos los datos pertinentes a esta función.
 - b. **Emisor:** Personas jurídicas autorizadas que realizan la actividad financiera no bancaria de emitir y administrar tarjetas pre pagadas de combustible.
 - c. **Comprobantes de pago:** Son los vales que documentan el consumo en cantidad e importe por la compra del combustible, los cuales son proporcionados por los Servicentros.

ELEMENTOS CONCEPTUALES

4. A todos los fines se le dará tratamiento de documento de valor a las tarjetas pre pagadas que se utilicen para el pago del consumo de combustible y se aplicarán las normas establecidas para el control del efectivo en las entidades.

SOBRE EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES CON TARJETAS PREPAGADAS PARA COMBUSTIBLE

5. En el momento de la adquisición de las tarjetas pre pagadas para combustible, se reconocerá como Gasto Financiero el monto pagado por la compra de éstas al emisor.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	32 de 140

6. El pago del combustible al emisor de las tarjetas pre pagadas del monto correspondiente al plan operativo aprobado se reconocerá como Pago Anticipado.
7. Una vez, efectuada la carga en las tarjetas del combustible, se procederá a cancelar el Pago Anticipado y reconocer dentro del Efectivo en Caja, como documento de valor, el importe correspondiente por concepto de Tarjetas Pre pagadas de Combustible. En el caso de las unidades presupuestadas procederán en este momento a reconocer el gasto devengado en la Contabilidad Presupuestaria.
8. Al efectuarse la entrega de las tarjetas pre pagadas para combustible a las personas autorizadas, se procede a reconocer un Anticipo a Justificar.
9. En el momento de la liquidación, por los comprobantes de pago o por el documento primario que se diseñe, se procederá a cancelar al Anticipo a Justificar y reconocer el gasto incurrido por el consumo real efectuado dentro del período que corresponda.

FECHA DE VIGENCIA

10. La entidad aplicará esta Norma a partir del 3 de enero de 2020.

Documentos Asociados:

Resolución No. 60/09, Ministerio Finanzas y Precios, de fecha 06/04/2009
 PCI-03: "Elementos Claves para el Control de las Tarjetas Pre pagadas para Combustible"

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	33 de 140

NEC-05: “PROFORMAS DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, UNIDADES PRESUPUESTADAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL Y EL SECTOR COOPERATIVO AGROPECUARIO Y NO AGROPECUARIO”

OBJETIVO:

1. Establecer las proformas para la presentación de los Estados Financieros de la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario.

ALCANCE:

2. Esta Norma es de aplicación en la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

3. Integran otro de los elementos primordiales, que sintetizan la ejecución de la Contabilidad y se integran por las proformas establecidas en esta Norma y el resto de los elementos contenidos en la Norma Cubana de Contabilidad No. 1 “Presentación de Estados Financieros”.

4. Constituyen fuentes de información sobre la marcha de la entidad, tanto a los interesados internos (Consejo de Dirección y colectivo de trabajadores) como a los externos (Presupuesto Central, acreedores en general, organismos ramales y globales).

5. Los Estados Financieros de uso externo, son documentos de propósitos generales que muestran la situación económica de la entidad, la capacidad de pago de la misma y la ejecución del presupuesto aprobado, en una fecha determinada; o bien el resultado obtenido en las operaciones en un período dado.

6. No constituye la única información que puede ser utilizada por la dirección de la entidad para los fines de un control detallado de los segmentos o fases del ciclo de operaciones. Es indudable que la dirección necesita para ella, un número relativamente grande de análisis contables detallados, aspectos que se resuelven con los Estados Financieros, según la Norma Cubana de Contabilidad No. 1 y las notas a los Estados Financieros.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	34 de 140

7. Las proformas contenidas en esta Norma constituyen registros oficiales a todos los fines, identificándose como información relevante a los efectos del control y el proceso de toma de decisiones del Gobierno.

8. El plazo de retención en los archivos de gestión de estas proformas será de cinco (5) años a partir del cierre del ejercicio contable. Cursado ese término se consideran referencia histórica de la entidad, por lo que las comisiones de Control y Peritaje de la Información aplican lo establecido por el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente para estos casos.

DEFINICIÓN DE PROFORMAS:

9. Se definen proformas de uso obligatorio para los siguientes Estados Financieros:

- a) Proforma EFE 5920 – 04 Estado de Situación.
- b) Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFE 5920 – 04 Estado de Situación.
- c) Proforma EFE 5921 – 04 Estado de Rendimiento Financiero.
- d) Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFE 5921 – 04 Estado de Rendimiento Financiero.
- e) Proforma EFE 5922 – 04 Estado Rendimiento Financiero – Actividad de Seguro y Reaseguro.
- f) Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFE 5922 – 04 Estado de Rendimiento Financiero – Actividad de Seguro y Reaseguro.
- g) Proforma EFE 5924 – 04 Estado de Gastos por Elementos.
- h) Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFE 5924 – 04 Estado de Gastos por Elementos.
- i) Proforma EFE 5925 – 04 Estado de Inversiones.
- j) Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFE 5925 – 04 Estado de Inversiones.
- k) Proforma EFE 5926 – 04 Estado de Valor Agregado Bruto.


	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	35 de 140

I) Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFE 5926 – 04 Estado de Valor Agregado Bruto.

PROFORMAS E INDICACIONES METODOLÓGICAS:

10. Proforma EFE 5920 – 04 Estado de Situación

NOTA: DEBEN REFLEJAR EL ESCUDO DE LA REPÚBLICA ENCIMA DEL NOMBRE MFP.

 Ministerio de Finanzas y Precios		ESTADOS FINANCIEROS		ESTADO DE SITUACIÓN		Página 1 de 4 (5920-04)	
INFORME ACUMULADO HASTA:					UNIDAD DE MEDIDA: Pesos cubanos con dos decimales		
Entidad:							
Código Entidad			N.A.E.		D.P.A		
ORG.	SUB	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO	
CONCEPTOS				Filas	Plan Anual	Apertura	Real hasta la fecha
(A)				(B)	(1)	(2)	(3)
ACTIVO							
Activos Circulantes				01			
Efectivo en Caja (101-108)				02			
Efectivo en Banco y en Otras Instituciones (109-119)				03			
Inversiones a Corto Plazo o Temporales (120-129)				04			
Efectos por Cobrar a Corto Plazo (130-133)				05			
Menos: Efectos por Cobrar Descontados (365)				06			
Cuenta en Participación (134)				07			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (135-139 y 154)				08			
Menos: Provisión para Cuentas Incobrables (369)				09			
Pagos por Cuenta de Terceros (140)				10			
Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes (141)				11			
Préstamos y Otras Operaciones Crediticias a Cobrar a Corto Plazo (142)				12			
Suscriptores de Bonos (143)				13			
Pagos Anticipados a Suministradores (146-149)				14			
Pagos Anticipados del Proceso Inversionista (150-152)				15			

Materiales Anticipados del Proceso Inversionista (153)	16			
Anticipos a Justificar (161-163)	17			
Adeudos del Presupuesto del Estado (164-166)	18			
Adeudos del Órgano u Organismo (167-170)	19			
Ingresos Acumulados por Cobrar (173-180)	20			
Dividendos y Participaciones por Cobrar (181)	21			
Ingresos Acumulados por Cobrar – Reaseguros Aceptados (182)	22			
Total de Inventarios	23			
Materias Primas y Materiales (183)	24			
Combustibles y Lubricantes (184)	25			
Partes y Piezas de Repuesto (185)	26			
Envases y Embalajes (186)	27			
Útiles, Herramientas y Otros (187)	28			
Menos: Desgaste de Útiles y Herramientas (373)	29			
Producción Terminada (188)	30			
Mercancías para la Venta (189)	31			
Menos: Descuento Comercial e Impuesto (370-372)	32			
Medicamentos (190)	33			
Base Material de Estudio (191)	34			
Menos: Desgaste de Base Material de Estudio (366)	35			
Vestuario y Lencería (192)	36			
Menos: Desgaste de Vestuario y Lencería (367)	37			
Alimentos (193)	38			
Inventarios de Mercancías de Importación (194)	39			
Inventarios de Mercancías de Exportación (195)	40			
Producciones para Insumo o Autoconsumo (196)	41			
Otros Inventarios (205-207)	42			
Inventarios Ociosos (208)	43			
Inventarios de Lento Movimiento (209)	44			
Producción en Proceso (700-724)	45			
Producción Propia para Insumos (725)	46			
Reparaciones Capitales con Medios Propios (726)	47			
Inversiones con Medios Propios Activos Fijos Intangibles (727)	48			
Inversiones con Medios Propios (728)	49			
Créditos Documentarios (211)	50			
Activos a Largo Plazo	51			
Efectos por Cobrar a Largo Plazo (215-217)	52			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (218-220)	53			
Préstamos Concedidos a Cobrar a Largo Plazo (221-224)	54			
Inversiones a Largo Plazo o Permanentes (225-234)	55			

Activos Fijos	56			
Activos Fijos Tangibles (240-251)	57			
Menos: Depreciación de Activos Fijos Tangibles (375-388)	58			
Fondos Bibliotecarios (252)	59			
Medios y Equipos para Alquilar (253)	60			
Menos: Desgaste de Medios y Equipos para Alquilar (389)	61			
Monumentos y Obras de Arte (254)	62			
Activos Fijos Intangibles (255 – 263)	63			
Activos Fijos Intangibles en Proceso (264)	64			
Menos: Amortización de Activos Fijos Intangibles (390-399)	65			
Inversiones en Proceso (265-278)	66			
Plan de Preparación de Inversiones (279)	67			
Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista (280-289)	68			
Activos Diferidos	69			
Gastos de Producción y Servicios Diferidos (300-305)	70			
Gastos Financieros Diferidos (306-307)	71			
Gastos del Proceso Inversionista Diferidos (310-311)	72			
Gastos por Faltantes y Pérdidas Diferidos (312)	73			
Otros Activos	74			
Pérdidas en Investigación (330-331)	75			
Faltantes de Bienes en Investigación (332-333)	76			
Cuentas por Cobrar Diversas – Operaciones Corrientes (334-341)	77			
Cuentas por Cobrar – Compra de Monedas (342)	78			
Cuentas por Cobrar del Proceso Inversionista (343-345)	79			
Efectos por Cobrar en Litigio (346)	80			
Cuentas por Cobrar en Litigio (347)	81			
Efectos por Cobrar Protestados (348)	82			
Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial (349)	83			
Depósitos y Fianzas (354-355)	84			
Fondo de Amortización de Bonos – Efectivo y Valores (364)	85			
Menos: Otras Provisiones Reguladoras de Activos (374)	86			
TOTAL DEL ACTIVO	87			
PASIVO				
Pasivos Circulantes	88			
Sobregiro Bancario (400)	89			
Efectos por Pagar a Corto Plazo (401-404)	90			

Cuentas por Pagar a Corto Plazo (405-415)	91			
Cobros por Cuenta de Terceros (416)	92			
Dividendos y Participaciones por Pagar (417)	93			
Cuentas en Participación (418-420)	94			
Cuentas por Pagar - Activos Fijos Tangibles (421-424)	95			
Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista (425-429)	96			
Cobros Anticipados (430-433)	97			
Materiales Recibidos de Forma Anticipada (434)	98			
Depósitos Recibidos (435-439)	99			
Obligaciones con el Presupuesto del Estado (440-449)	100			
Obligaciones con el Órgano u Organismo (450-453)	101			
Nóminas por Pagar (455-459)	102			
Retenciones por Pagar (460-469)	103			
Préstamos Recibidos y Otras Operaciones Crediticias por Pagar (470-479)	104			
Gastos Acumulados por Pagar (480-489)	105			
Provisión para Vacaciones (492)	106			
Otras Provisiones Operacionales (493-499)	107			
Provisión para Pagos de los Subsidios de Seguridad Social a Corto Plazo (500)	108			

Fondo de Compensación para Desbalances Financieros (501) uso exclusivo de las OSDE	109			
Pasivos a Largo Plazo	110			
Efectos por Pagar a Largo Plazo (510-514)	111			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo (515-518)	112			
Préstamos Recibidos por Pagar a Largo Plazo (520-524)	113			
Obligaciones a Largo Plazo (525-532)	114			
Otras Provisiones a Largo Plazo (533-539)	115			
Bonos por Pagar (540)-(144)-(363)	116			
Bonos Suscritos (541)	117			
Pasivos Diferidos	118			
Ingresos Diferidos (545-548)	119			
Ingresos Diferidos por Donaciones Recibidas (549)	120			
Otros Pasivos	121			
Sobrantes en Investigación (555-564)	122			
Cuentas por Pagar Diversas (565-568)	123			
Cuentas por Pagar – Compra de Monedas (569)	124			
Ingresos de Períodos Futuros (570-574)	125			
Obligación con el Presupuesto del Estado por Garantía Activada (575)	126			
TOTAL DEL PASIVO	127			

Inversión Estatal (600-612) Sector Público	128			
Patrimonio y Fondo Común (600) Sector Privado	129			
Capital Social Suscrito y Pagado	130			
Recursos Recibidos (617-618) Sector Público	131			
Donaciones Recibidas – Nacionales (620)	132			
Donaciones Recibidas – Exterior (621)	133			
Utilidades Retenidas (630-634)	134			
Subvención por Pérdida (635-639)	135			
Reservas para Contingencias (645)	136			
Otras Reservas Patrimoniales (646-654)	137			
Fondo de Contravalor para proyectos de Inversión (688)	138			
Menos: Recursos Entregados (619) Sector Público	139			
Donaciones Entregadas –Nacionales (626)	140			
Donaciones Entregadas – Exterior (627)	141			
Pago a Cuenta de las Utilidades (690)	142			
Pago a Cuenta de los Dividendos (691)	143			
Pérdida (640-644)	144			
Más o Menos: Revalorización de Activos Fijos Tangibles (613 - 615)	145			
Otras Operaciones de Capital (616 - 619) Sector Privado	146			
Revaluación de Inventarios (697)	147			
Ganancia o Pérdida no Realizada (698)	148			
Resultado del Período	149			
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	150			
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO O CAPITAL CONTABLE	151			
Certificamos que los datos contenidos en este estado financiero se corresponden con las anotaciones contables de acuerdo con las regulaciones vigentes.	HECHO POR: Nombre y Apellidos Firma	APROBADO POR Nombre y Apellidos Firma	FECHA <div style="text-align: right;"> Día Mes Año </div>	

11. Definiciones Metodológicas de la Proforma EFE 5920-04 Estado de Situación.

Periodicidad de emisión: Mensual

Informe Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo

Unidad de Medida: Pesos y Centavos

Entidad: Se anota el nombre oficial de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la Entidad: Código oficial de la entidad.

NAE: Código por donde se clasifica la entidad, división y clase. DPA: Código de la provincia y municipio.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	40 de 140

Columnas

Columna (A) Conceptos: Nombre de las cuentas que conforman el Estado de Situación.

Columna (B) Fila: Número de la Fila.

Columna (C) Notas (N): Número que identifica las notas a los Estados Financieros.

Columna (1) Plan Anual. Columna (2) Apertura.

Columna (3) Real hasta la fecha.

Filas

Fila No.1 Activos Circulantes, sumatoria de la fila 2 hasta la 5 más la suma de las filas 7 y 8 más la sumatoria de la fila 10 hasta la 23, más la fila 50, menos las filas 6 y 9.

Fila No.2 Efectivo en Caja, suma del saldo de las cuentas del rango 101 a 108.

Fila No.3 Efectivo en Banco y en Otras Instituciones, suma del saldo de las cuentas del rango 109 a 119.

Fila No.4 Inversiones a Corto Plazo o Temporales, suma del saldo de las cuentas del rango 120 a 129.

Fila No.5 Efectos por Cobrar a Corto Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 130 a 133.

Fila No.6 Efectos por Cobrar Descontados, suma del saldo de la cuenta 365.

Fila No.7 Cuenta en Participación, saldo de la cuenta 134.

Fila No.8 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 135 a 139 y del saldo de la cuenta 154 Adeudos con Cobros Diferidos (Uso Exclusivo de Empresas de Seguro).

Fila No.9 Provisión para Cuentas Incobrables, saldo de la cuenta 369.

Fila No.10 Pago por Cuenta de Terceros, saldo de la cuenta 140.

Fila No.11 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes, saldo de la cuenta 141.

Fila No.12 Préstamos y Otras Operaciones Crediticias a Cobrar a Corto Plazo, saldo de la cuenta 142.

Fila No.13 Suscriptores de Bonos, saldo de la cuenta 143.

Fila No.14 Pagos Anticipados a Suministradores, suma del saldo de las cuentas del rango 146 a 149.

Fila No.15 Pagos Anticipados del Proceso Inversionista, suma del saldo de las cuentas del rango 150 a 152.

Fila No. 16 Materiales Anticipados del Proceso Inversionista, saldo de la cuenta 153.

Fila No.17 Anticipos a Justificar, suma del saldo de las cuentas del rango 161 a 163.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	41 de 140

Fila No.18 Adeudos del Presupuesto del Estado, suma del saldo de las cuentas del rango 164 a 166.

Fila No.19 Adeudos del Órgano u Organismo, suma del saldo de las cuentas del rango 167 a 170.

Fila No.20 Ingresos Acumulados por Cobrar, suma del saldo de las cuentas del rango 173 a 180.

Fila No.21 Dividendos y Participaciones por Cobrar, saldo de la cuenta 181.

Fila No.22 Ingresos Acumulados por Cobrar – Reaseguros Aceptados, saldo de la cuenta 182.

Fila No.23 Total de Inventarios, sumatoria de las filas 24 hasta la 28 más las filas 30, 31, 33, 34, 36 y 38 hasta 49, menos la sumatoria de las filas 29, 32, 35 y 37.

Fila No.24 Materias Primas y Materiales, saldo de la cuenta 183.

Fila No.25 Combustibles y Lubricantes, saldo de la cuenta 184.

Fila No.26 Partes y Piezas de Repuesto, saldo de la cuenta 185.

Fila No.27 Envases y Embalajes, saldo de la cuenta 186.

Fila No.28 Útiles, Herramientas y Otros, saldo de la cuenta 187.

Fila No.29 Desgaste de Útiles y Herramientas, saldo de la cuenta 373.

Fila No.30 Producción Terminada, saldo de la cuenta 188.

Fila No.31 Mercancías para la Venta, saldo de la cuenta 189.

Fila No.32 Descuento Comercial e Impuesto, suma del saldo de las cuentas del rango 370 a 372.

Fila No.33 Medicamentos, saldo de la cuenta 190.

Fila No.34 Base Material de Estudio, saldo de la cuenta 191.

Fila No.35 Desgaste de Base Material de Estudio, saldo de la cuenta 366.

Fila No.36 Vestuario y Lencería, saldo de la cuenta 192.

Fila No.37 Desgaste de Vestuario y Lencería, saldo de la cuenta 367.

Fila No.38 Alimentos, saldo de la cuenta 193.

Fila No.39 Inventarios de Mercancías de Importación, saldo de la cuenta 194.

Fila No.40 Inventarios de Mercancías de Exportación, saldo de la cuenta 195.

Fila No.41 Producciones para Insumo o Autoconsumo, saldo de la cuenta 196.

Fila No.42 Otros Inventarios, suma del saldo de las cuentas del rango 205 a 207.

Fila No.43 Inventarios Ociosos, saldo de la cuenta 208.

Fila No.44 Inventarios de Lento Movimiento, saldo de la cuenta 209.

Fila No.45 Producción en Proceso, suma del saldo de las cuentas del rango 700 a 724.

Fila No.46 Producción Propia para Insumos, saldo de la cuenta 725.

Fila No.47 Reparaciones Capitales con Medios Propios, saldo de la cuenta 726.

Fila No.48 Inversiones con Medios Propios Activos Fijos Intangibles, saldo de la cuenta 727.

Fila No.49 Inversiones con Medios Propios, saldo de la cuenta 728.

Fila No.50 Créditos Documentarios, saldo de la cuenta 211.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	42 de 140

- Fila No.51 Activos a Largo Plazo, sumatoria de las filas 52 hasta la 55.
- Fila No.52 Efectos por Cobrar a Largo Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 215 a 217.
- Fila No.53 Cuentas por Cobrar Largo Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 218 a 220.
- Fila No.54 Préstamos Concedidos a Cobrar a Largo Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 221 a 224.
- Fila No.55 Inversiones a Largo Plazo o Permanentes, suma del saldo de las cuentas del rango 225 a 234.
- Fila No.56 Activos Fijos, suma de las filas 57, 59, 60, sumatoria de las filas 62 hasta la 64 y de la 66 hasta la 68 menos las filas 58, 61 y 65.
- Fila No.57 Activos Fijos Tangibles, suma de saldo de las cuentas del rango 240 a 251.
- Fila No.58 Depreciación de Activos Fijos Tangibles, suma del saldo de las cuentas del rango 375 a 388.
- Fila No.59 Fondos Bibliotecarios, saldo de la cuenta 252.
- Fila No.60 Medios y Equipos para Alquilar, saldo de la cuenta 253.
- Fila No.61 Desgaste de Medios y Equipos para Alquilar, saldo de la cuenta 389.
- Fila No.62 Monumentos y Obras de Arte, saldo de la cuenta 254.
- Fila No.63 Activos Fijos Intangibles, suma del saldo de las cuentas del rango 255 a 263.
- Fila No. 64 Activos Fijos Intangibles en Proceso, saldo de la cuenta 264.
- Fila No.65 Amortización de Activos Fijos Intangibles, suma del saldo de las cuentas del rango 390 a 399.
- Fila No.66 Inversiones en Proceso, suma del saldo de las cuentas del rango 265 a 278.
- Fila No. 67 Plan de Preparación de Inversiones, saldo de la cuenta 279.
- Fila No.68 Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista, suma del saldo de las cuentas del rango 280 a 289.
- Fila No.69 Activos Diferidos, sumatoria de las filas 70 hasta 73.
- Fila No.70 Gastos de Producción y Servicios Diferidos, suma del saldo de las cuentas del rango 300 a 305.
- Fila No.71 Gastos Financieros Diferidos, saldo de las cuentas del rango 306 y 307.
- Fila No.72 Gastos del Proceso Inversionista Diferidos, saldo de las cuentas del rango 310 y 311.
- Fila No. 73 Gastos por Faltantes y Pérdidas Diferidos, saldo de la cuenta 312.
- Fila No.74 Otros Activos, sumatoria de la fila 75 hasta la 85 menos la fila 86.
- Fila No.75 Pérdidas en Investigación, suma del saldo de las cuentas del rango 330 a 331.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	43 de 140

Fila No.76 Faltantes de Bienes en Investigación, suma del saldo de las cuentas del rango 332 a 333.

Fila No.77 Cuentas por Cobrar Diversas – Operaciones Corrientes, suma del saldo de las cuentas del rango 334 a 341.

Fila No.78 Cuentas por Cobrar – Compra de Monedas, saldo de la cuenta 342.

Fila No.79 Cuentas por Cobrar del Proceso Inversionista, suma del saldo de las cuentas del rango 343 a 345.

Fila No.80 Efectos por Cobrar en Litigio, saldo de la cuenta 346.

Fila No.81 Cuentas por Cobrar en Litigio, saldo de la cuenta 347.

Fila No.82 Efectos por Cobrar Protestados, saldo de la cuenta 348.

Fila No.83 Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial, saldo de la cuenta 349.

Fila No.84 Depósitos y Fianzas, suma del saldo de las cuentas del rango 354 a 355.

Fila No.85 Fondo de Amortización de Bonos – Efectivo y Valores, saldo de la cuenta 364.

Fila No.86 Otras Provisiones Reguladoras de Activos, saldo de la cuenta 374.

Fila No.87 Total del Activo, sumatoria de las filas 01, 51, 56, 69 y 74.

Fila No.88 Pasivos Circulantes, sumatoria de la fila 89 hasta la 109.

Fila No.89 Sobregiro Bancario, saldo de la cuenta 400.

Fila No.90 Efectos por Pagar a Corto Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 401 a 404.

Fila No.91 Cuentas por Pagar a Corto Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 405 a 415.

Fila No.92 Cobros por Cuenta de Terceros, saldo de la cuenta 416.

Fila No.93 Dividendos y Participaciones por Pagar, saldo de la cuenta 417.

Fila No.94 Cuentas en Participación, suma del saldo de las cuentas del rango 418 a 420.

Fila No.95 Cuentas por Pagar – Activos Fijos Tangibles, suma del saldo de las cuentas del rango 421 a 424.

Fila No.96 Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista, suma del saldo de las cuentas del rango 425 a 429.

Fila No.97 Cobros Anticipados, suma del saldo de las cuentas del rango 430 a 433.

Fila No. 98 Materiales Recibidos de Forma Anticipada, saldo de la cuenta 434.

Fila No.99 Depósitos Recibidos, suma del saldo de las cuentas del rango 435 a 439.

Fila No.100 Obligaciones con el Presupuesto del Estado, suma del saldo de las cuentas del rango 440 a 449.

Fila No.101 Obligaciones con el Órgano u Organismo, suma del saldo de las cuentas del rango 450 a 453.

 AGUA YSANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	44 de 140

Fila No.102 Nóminas por Pagar, suma del saldo de las cuentas del rango 455 a 459.

Fila No.103 Retenciones por Pagar, saldo de la cuenta de rango 460 a 469.

Fila No.104 Préstamos Recibidos y Otras Operaciones Crediticias por Pagar, suma del saldo de las cuentas del rango 470 a 479.

Fila No.105 Gastos Acumulados por Pagar, suma del saldo de las cuentas del rango 480 a 489.

Fila No.106 Provisión para Vacaciones, saldo de la cuenta 492.

Fila No.107 Otras Provisiones Operacionales, suma del saldo de las cuentas del rango 493 a 499.

Fila No.108 Provisión para Pagos de los Subsidios de Seguridad Social a Corto Plazo, saldo de la cuenta 500.

Fila No.109 Fondo de Compensación para Desbalances Financieros, saldo de la cuenta 501 (Uso exclusivo de la OSDE).

Fila No.110 Pasivos a Largo Plazo, sumatoria de la fila 111 hasta la 117.

Fila No.111 Efectos por Pagar a Largo Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 510 a 514.

Fila No.112 Cuentas por Pagar a Largo Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 515 a 518.

Fila No.113 Préstamos Recibidos por Pagar a Largo Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 520 a 524.

Fila No.114 Obligaciones a Largo Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 525 a 532.

Fila No.115 Otras Provisiones a Largo Plazo, suma del saldo de las cuentas del rango 533 a 539.

Fila No.116 Bonos por Pagar, saldo de la cuenta 540 menos el saldo de la cuenta 144 Bonos Emitidos en Cartera, menos el saldo de la cuenta 363 Bonos Redimidos.

Fila No.117 Bonos Suscritos, saldo de la cuenta 541

Fila No.118 Pasivos Diferidos sumatoria de las filas 119 y 120.

Fila No.119 Ingresos Diferidos, suma del saldo de las cuentas del rango 545 a 548.

Fila No.120 Ingresos Diferidos por Donaciones Recibidas, saldo de la cuenta 549.

Fila No.121 Otros Pasivos, sumatoria de la fila 122 hasta la 126.

Fila No.122 Sobrantes en Investigación, suma del saldo de las cuentas del rango 555 a 564.

Fila No.123 Cuentas por Pagar Diversas, suma del saldo de las cuentas del rango 565 a 568.

Fila No.124 Cuentas por Pagar – Compra de Monedas, saldo de la cuenta 569.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	45 de 140

Fila No.125 Ingresos de Períodos Futuros, suma del saldo de las cuentas del rango 570 a 574.

Fila No. 126 Obligaciones con el Presupuesto del Estado por Garantía Activada, saldo de la cuenta 575.

Fila No.127 Total del Pasivo, sumatoria de las filas 88, 110, 118 y 121.

Fila No.128 Inversión Estatal, suma del saldo de las cuentas del rango 600 a 612 (Sector Público).

Fila No.129 Patrimonio y Fondo Común, (Sector Privado), saldo de la cuenta 600.

Fila No.130 Capital Social Suscrito y Pagado, suma del saldo de las cuentas del rango 601 a 603 Capital Social Autorizado más suma del saldo de las cuentas del rango 607 a 609 Acciones Suscritas, menos suma del saldo de las cuentas del rango 604 a 606 Acciones por Emitir, menos saldo de la cuenta 610 Subscriptores de Acciones, menos el saldo de las cuentas del rango 611 a 612 Acciones en Tesorería.

Fila No.131 Recursos Recibidos (Sector Público), suma del saldo de las cuentas del rango 617 a 618.

Fila No.132 Donaciones Recibidas - Nacionales (Sector Público y Privado), saldo de la cuenta 620.

Fila No.133 Donaciones Recibidas – Exterior (Sector Público y Privado), saldo de la cuenta 621.

Fila No.134 Utilidades Retenidas (Sector Público y Privado), suma del saldo de las cuentas del rango 630 a 634.

Fila No.135 Subvención por Pérdida (Sector Público), suma del saldo de las cuentas del rango 635 a 639.

Fila No.136 Reservas para Contingencias (Sector Público y Privado), saldo de la cuenta 645.

Fila No.137 Otras Reservas Patrimoniales (Sector Público y Privado), suma del saldo de las cuentas del rango 646 a 654.

Fila No 138 Fondo de Contravalor para Proyectos de Inversión, saldo de la cuenta 688.

Fila No.139 Recursos Entregados (Sector Público), saldo de la cuenta 619.

Fila No.140 Donaciones Entregadas-Nacionales, saldo de la cuenta 626.

Fila No.141 Donaciones Entregadas-Exterior, saldo de la cuenta 627.

Fila No.142 Pago a Cuenta de las Utilidades, saldo de la cuenta 690.

Fila No.143 Pago a Cuenta de los Dividendos, saldo de la cuenta 691.

Fila No.144 Pérdida (Sector Público y Privado), suma del saldo de las cuentas del rango 640 a 644.

Fila No.145 Revalorización de Activos Fijos Tangibles (Sector Público y Privado), suma del saldo de las cuentas del rango 613 a 615, en caso de ser deudor el saldo en el Estado Financiero se refleja entre paréntesis.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	46 de 140

Fila No.146 Otras Operaciones de Capital (Sector Privado), suma del saldo de las cuentas del rango 616 a 619, en caso de ser deudor el saldo en el Estado Financiero se refleja entre paréntesis.

Fila No.147 Revaluación de Inventarios, saldo de la cuenta 697, en caso de ser deudor el saldo en el Estado Financiero se refleja entre paréntesis.

Fila No.148 Ganancia o Pérdida no realizada, saldo de la cuenta 698, en caso de ser deudor el saldo en el Estado Financiero se refleja entre paréntesis.

Fila No.149 Resultado del Período, más el resultado positivo o menos el resultado negativo de las filas a continuación:

Fila 40 del EFE – 5921 – 04 Estado de Rendimiento Financiero. Fila 44 del EFE – 5922 – 04 Estado de Rendimiento Financiero Actividad del Seguro y Reaseguro.

Fila No.150 Total de Patrimonio Neto, sumatoria de la fila 128 hasta la 138, menos la sumatoria de las filas 139 hasta 144 más el resultado positivo o menos resultado negativo de las filas 145 hasta 149, si el resultado es negativo se encierra entre paréntesis.

Fila No.151 Total de Pasivo y Patrimonio Neto o Capital Contable sumatoria de las filas 127 y 150.


Pie del modelo

Hecho por: Nombre, apellido y firma del especialista que elaboró el modelo.

Aprobado por: Nombre, apellido y firma del jefe de la Entidad.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

12. Proforma EFE 5921-04 Estado Rendimiento Financiero

 Ministerio de Finanzas y Precios		ESTADOS FINANCIEROS			ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO			Página 1 de 2 (5921-04)		
INFORME ACUMULADO HASTA:					UNIDAD DE MEDIDA: Pesos cubanos con dos decimales					
Entidad:										
Código Entidad				N.A.E.			D.P.A			
ORG.	SUB	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA		MUNICIPIO			
CONCEPTOS					Fila	N			Plan hasta la fecha	Real hasta la fecha
(A)					(B)	(C)	(1)	(2)	(3)	
Ventas (900 - 913)					01					
Más: Ventas de Bienes con destino a la Exportación (914)					02					
Ventas por Exportación de Servicios (915)					03					
Subvenciones (916 - 919)					04					
Menos: Devoluciones y Rebajas en Ventas (800 – 804)					05					
Impuesto por las Ventas (805 – 809)					06					
Ventas Netas					07					
Menos: Costo de Ventas de la Producción (810 – 813)					08					
Costo de Ventas de Mercancías (814 – 817)					09					
Costo por Exportación de Servicios (818)					10					
Utilidad o Pérdida Bruta en Ventas					11					
Menos: Gastos de Distribución y Ventas (819 – 821)					12					
Utilidad o Pérdida Neta en Ventas					13					
Menos: Gastos Generales y de Administración (822 – 824)					14					
Gastos de Operación (826 – 833)					15					
Gastos de Administración de la OSDE (834)					16					
Utilidad o Pérdida en Operaciones					17					
Menos: Gastos de Proyectos (825)					18					
Gastos Financieros (835 – 838)					19					
Gastos por Pérdidas en Tasa de Cambio (839)					20					
Financiamiento Entregado a la OSDE (840)					21					
Gastos por Estadía – Importadores (841)					22					
Gastos por Estadía – Otras Entidades (843)					23					
Gastos por Pérdidas (845 – 848)					24					
Gastos por Pérdidas-Desastres (849)					25					
Gastos por Faltantes de Bienes (850 – 854)					26					
Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones (855-864)					27					

Otros Gastos (865 – 866)	28				
Gastos de Eventos (867)	29				
Gastos de Recuperación de Desastres (873)	30				
Más: Ingresos Financieros (920 – 922)	31				
Financiamiento Recibido de las Empresas (923)	32				
Ingresos por Variación de Tasa de Cambio (924)	33				
Ingresos por Dividendos Ganados (925)	34				
Ingresos por Estadía (navieras y operadores) (926–927)	35				
Ingresos por Recobro de Estadía (importadores y otras entidades) (928 – 929)	36				
Ingresos por Sobrantes (930 – 939)	37				
Otros Ingresos (950 – 952)	38				
Ingresos por Donaciones Recibidas (953)	39				

Utilidad o Pérdida antes del Impuesto.	40				
Certificamos que los datos contenidos en este estado financiero se corresponden con las anotaciones contables de acuerdo con las regulaciones vigentes.	HECHO POR:	APROBADO POR	FECHA		
	Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos	Día	Mes	Año
	Firma	Firma			

13. Definiciones Metodológicas de la Proforma EFE 5921 – 04 Estado de Rendimiento Financiero.

NOTA: Se exceptúa de este estado a la Actividad de Seguro y Reaseguro.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Informe Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Unidad de Medida: Pesos cubanos con dos decimales.

Entidad: Se anota el nombre oficial de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la Entidad: Código oficial de la entidad.

N.A.E.: Código por donde clasifica la Entidad, se clasifica en división y clase.

D.P.A.: Código de la provincia y municipio a la que corresponde la Entidad.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	49 de 140

Columnas

Columna (A) Conceptos: Nombre de las cuentas que conforman el Estado de Rendimiento Financiero.

Columna (B) Fila: Número de la Fila.

Columna (C) Notas (N): Número que identifica las notas a los Estados Financieros.

Columna 1: Plan Anual.

Columna 2: Plan hasta la fecha.

Columna 3: Real hasta la fecha.

Filas

Fila No.1 Ventas, suma del saldo de las cuentas del rango 900 a 913.

Fila No.2 Ventas de Bienes con destino a la Exportación, saldo de la cuenta 914.

Fila No.3 Ventas por Exportación de Servicios, saldo de la cuenta 915.

Fila No.4 Subvenciones, suma del saldo de las cuentas del rango 916 a 919.

Fila No.5 Devoluciones y Rebajas en Ventas, suma del saldo de las cuentas del rango 800 a 804.

Fila No.6 Impuesto por las Ventas, suma del saldo de las cuentas del rango 805 a 809.

Fila No.7 Ventas Netas, sumatoria de las filas 1 hasta la 4 menos las filas 5 y 6.

Fila No.8 Costo de Ventas de la Producción, suma del saldo de las cuentas del rango 810 a 813.

Fila No. 9 Costo de Ventas de Mercancías, suma del saldo de las cuentas del rango 814 a 817.

Fila No.10 Costo por Exportación de Servicios, saldo de la cuenta 818.

Fila No.11 Utilidad o Pérdida Bruta en Ventas, diferencia de la fila 7 menos las filas 8, 9 y 10.

Fila No.12 Gastos de Distribución y Ventas, suma del saldo de las cuentas del rango 819 a 821.

Fila No.13 Utilidad o Pérdida Neta en Ventas, fila 11 menos la fila 12.

Fila No.14 Gastos Generales y de Administración, suma del saldo de las cuentas del rango 822 a 824.

Fila No.15 Gastos de Operación, suma del saldo de las cuentas del rango 826 a 833.


Fila No.16 Gastos de Administración de la OSDE, saldo de la cuenta 834.

Fila No.17 Utilidad o Pérdida en Operaciones, fila 13 menos la sumatoria de las filas 14 hasta la 16.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	50 de 140

- Fila No.18 Gastos de Proyectos, saldo de la cuenta 825.
- Fila No.19 Gastos Financieros, suma del saldo de las cuentas del rango 835 a 838.
- Fila No. 20 Gastos por Pérdidas en Tasa de Cambio, saldo de la cuenta 839.
- Fila No.21 Financiamiento Entregado a la OSDE, saldo de la cuenta 840.
- Fila No.22 Gastos por Estadía – Importadores, saldo de la cuenta 841.
- Fila No.23 Gastos por Estadía – Otras Entidades, saldo de la cuenta 843.
- Fila No.24 Gastos por Pérdidas, suma del saldo de las cuentas del rango 845 a 848.
- Fila No.25 Gastos por Pérdidas – Desastres, saldo de la cuenta 849.
- Fila No.26 Gastos por Faltantes de Bienes, suma del saldo de las cuentas del rango 850 a 854.
- Fila No.27 Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones, suma del saldo de las cuentas del rango 855 a 864.
- Fila No.28 Otros Gastos, suma del saldo de las cuentas del rango 865 a 866.
- Fila No.29 Gastos de Eventos, saldo de la cuenta 867.
- Fila No.30 Gastos de Recuperación de Desastres, saldo de la cuenta 873.
- Fila No.31 Ingresos Financieros, suma del saldo de las cuentas del rango 920 a 922.
- Fila No.32 Financiamiento Recibido de las Empresas, saldo de la cuenta 923.
- Fila No.33 Ingresos por Variación de Tasas de Cambio, saldo de la cuenta 924.
- Fila No.34 Ingresos por Dividendos Ganados, saldo de la cuenta 925.
- Fila No.35 Ingresos por Estadía (navieras y operadores), suma del saldo de las cuentas del rango 926 a 927.
- Fila No.36 Ingresos por Recobro de Estadía (importadores y otras entidades), suma del saldo de las cuentas del rango 928 a 929.
- Fila No.37 Ingresos por Sobrantes, suma del saldo de las cuentas del rango 930 a 939.
- Fila No.38 Otros Ingresos, suma del saldo de las cuentas del rango 950 a 952.
- Fila No.39 Ingresos por Donaciones Recibidas, saldo de la cuenta 953.
- Fila No.40 Utilidad o Pérdida antes del Impuesto, fila 17 menos sumatoria de la fila 18 hasta la fila 30 más las filas 31 hasta la 39.
- Hecho por: Nombre y firma del especialista que elaboró el modelo.
- Aprobado por: Nombre y firma del jefe de la Entidad.
- Día, mes y año de elaboración del modelo.

13. Proforma EFE 5922 - 04 Estado Rendimiento Financiero – Actividad de Seguro y Reaseguro.

 Ministerio de Finanzas y Precios		ESTADOS FINANCIEROS		ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO ACTIVIDAD DE SEGURO Y REASEGURO			Página 1 de 2 (5922-04)		
INFORME ACUMULADO HASTA:						UNIDAD DE MEDIDA:			
						Pesos cubanos con dos decimales			
Entidad:									
Código Entidad			N.A.E.			D.P.A			
ORG.	SUB	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO			
CONCEPTOS					Fila	N	Plan Anual	Plan hasta la fecha	Real hasta la fecha
(A)					(B)	(C)	(1)	(2)	(3)
Ingresos de la Actividad de Seguro y Reaseguros (900 – 905)					01				
Más: Ventas de Bienes con destino a la Exportación (914)					02				
Ventas por Exportación de Servicios (915)					03				
Menos: Devoluciones de Primas (800)					04				
Gastos por Cesión de Primas (802)					05				
Costo por Exportación de Servicios (818)					06				
Prima Retenida					07				
Menos: Bonificaciones (801)					08				
Gastos por Comisiones de Agentes y Corredores (803 – 804)					09				
Gastos por Creación de la Provisión Técnica de Riesgos en Curso (819 – 820)					10				
Más: Liberación de la Provisión de Riesgos en Curso (912 – 913)					11				
Otros Ingresos de la Actividad de Seguro y Reaseguros (906 – 909)					12				
Ingresos Netos del Seguro					13				
Gastos por Indemnizaciones (810 – 811)					14				
Gastos de Reaseguros Aceptados (812)					15				
Recobro a Terceros (910 – 911)					16				
Liberación de Otras Provisiones Técnicas del Seguro (916– 921)					17				
Menos: Gastos por Creación de Otras Provisiones Técnicas del Seguro (821 – 825)					18				
Otros Gastos de la Actividad del Seguro (813 – 817)					19				

Resultado del Seguro y Reaseguro	20				
Menos: Gastos de Operación (826 – 829)	21				
Gastos Generales y de Administración (830 – 833)	22				
Gastos de Administración de la OSDE (834)	23				
Utilidad o Pérdida en Operaciones o Técnica	24				
Menos: Gastos Financieros (835 – 838)	25				
Gastos por Pérdidas en Tasa de Cambio (839)	26				
Financiamiento Entregado a la OSDE (840)	27				
Gastos por Estadía – Otras Entidades (843)	28				
Gastos por Pérdidas (845 – 848)	29				
Gastos por Pérdidas-Desastres (849)	30				
Gastos por Faltantes de Bienes (850 – 854)	31				
Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones (855-864)	32				
Otros Gastos (865 – 866)	33				
Gastos de Eventos (867)	34				
Gastos de Recuperación de Desastres (873)	35				
Más: Ingresos Financieros (922)	36				
Financiamiento Recibido de las Empresas (923)	37				
Ingresos por Variación de Tasa de Cambio (924)	38				
Ingresos por Dividendos Ganados (925)	39				
Ingresos por Recobro de Estadía (importadores y otras entidades) (928 – 929)	40				
Ingresos por Sobrantes (930 – 939)	41				
Otros Ingresos (950 – 952)	42				
Ingresos por Donaciones Recibidas (953)	43				
Utilidad o Pérdida antes de Impuesto	44				
Certificamos que los datos contenidos en este estado financiero se corresponden con las anotaciones contables de acuerdo con las regulaciones vigentes.	HECHO POR:	APROBADO POR		FECHA	
	Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos			
Firma		Firma		Día	Mes Año

15. Definiciones Metodológicas de la Proforma EFE 5922 -04 Estado de Rendimiento Financiero - Actividad de Seguro y Reaseguro.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Informe Acumulado hasta Mes y año de cierre del modelo.

Unidad de Medida: Pesos y Centavos.

Entidad: Se anota el nombre oficial de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la Entidad: Código oficial de la entidad.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	53 de 140

N.A.E.: Código por donde clasifica la Entidad, se clasifica en división y clase.

D.P.A.: Código de la provincia y municipio a la que corresponde la Entidad.

Columnas

Columna (A) Conceptos: Nombre de las cuentas que conforman el Estado de Rendimiento Financiero Actividad de Seguro y Reaseguro.

Columna (B) Fila: Número de la Fila.

Columna (C) Notas (N): Número que identifica las notas a los Estados Financieros.

Columna 1: Real Año Anterior hasta la fecha.

Columna 2: Plan Anual.

Columna 3: Plan hasta la fecha. Columna 4: Real hasta la fecha.

Filas

Fila No.1 Ingresos de la Actividad de Seguro y Reaseguros, suma del saldo de las cuentas del rango 900 a 905.

Fila No.2 Ventas de Bienes con destino a la Exportación, saldo de la cuenta 914.

Fila No.3 Ventas por Exportación de Servicios, saldo de la cuenta 915.

Fila No.4 Devoluciones de Primas, saldo de la cuenta 800.

Fila No.5 Gastos por Cesión de Primas, saldo de la cuenta 802.

Fila No.6 Costo por Exportación de Servicios, saldo de la cuenta 818.

Fila No.7 Prima Retenida (Fila 01 más filas 2 y 3 menos la suma de las filas 4 hasta la fila 6).

Fila No.8 Bonificaciones, saldo de la cuenta 801.

Fila No.9 Gastos por Comisiones de Agentes y Corredores, suma del saldo de las cuentas del rango 803 a 804.

Fila No.10 Gastos por Creación de la Provisión Técnica de Riesgos en Curso, suma del saldo de las cuentas del rango 819 a 820.

Fila No.11 Liberación de la Provisión de Riesgos en Curso, suma del saldo de las cuentas del rango 912 a 913.

Fila No.12 Otros Ingresos de la Actividad de Seguro y Reaseguros, suma del saldo de las cuentas del rango 906 a 909.

Fila No.13 Ingresos Netos del Seguro, fila 7 menos las filas 8 hasta la 10 más las filas 11 y 12.

Fila No.14 Gastos por Indemnizaciones, suma del saldo de las cuentas del rango 810 a 811.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	54 de 140

- Fila No.15 Gastos de Reaseguros Aceptados, saldo de la cuenta 812.
- Fila No.16 Recobro a Terceros, suma del saldo de las cuentas del rango 910 a 911.
- Fila No.17 Liberación de Otras Provisiones Técnicas del Seguro, suma del saldo de las cuentas del rango 916 a 921.
- Fila No.18 Gastos por Creación de Otras Provisiones Técnicas del Seguro, suma del saldo de las cuentas del rango 821 a 825.
- Fila No.19 Otros Gastos de la Actividad del Seguro, suma del saldo de las cuentas del rango 813 a 817.
- Fila No.20 Resultado del Seguro y Reaseguro, fila 13 menos las filas 14 y 15 más las filas 16 y 17, menos las filas 18 y 19.
- Fila No.21 Gastos de Operación, suma del saldo de las cuentas del rango 826 a 829.
- Fila No.22 Gastos Generales y de Administración, suma del saldo de las cuentas del rango 830 a 833.
- Fila No.23 Gastos de Administración de la OSDE, saldo de la cuenta 834.
- Fila No.24 Utilidad o Pérdida en Operaciones o Técnica, diferencia de la fila 20 menos la fila 21 hasta la fila 23.
- Fila No.25 Gastos Financieros, suma del saldo de las cuentas del rango 835 a 838.
- Fila No. 26 Gastos por Pérdidas en Tasa de Cambio, saldo de la cuenta 839.
- Fila No.27 Financiamiento Entregado a la OSDE, saldo de la cuenta 840.
- Fila No.28 Gastos por Estadía – Otras Entidades, saldo de la cuenta 843.
- Fila No.29 Gastos por Pérdidas, suma del saldo de las cuentas del rango 845 a 848.
- Fila No.30 Gastos por Pérdidas-Desastres, saldo de la cuenta 849.
- Fila No.31 Gastos por Faltantes de Bienes, suma del saldo de las cuentas del rango 850 a 854.
- Fila No.32 Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones, suma del saldo de las cuentas del rango 855 a 864.
- Fila No.33 Otros Gastos, suma del saldo de las cuentas del rango 865 a 866.
- Fila No.34 Gastos de Eventos, saldo de la cuenta 867.
- Fila No.35 Gastos de Recuperación de Desastres, saldo de la cuenta 873.
- Fila No.36 Ingresos Financieros, saldo de la cuenta 922.
- Fila No.37 Financiamiento Recibido de las Empresas, saldo de la cuenta 923 (Uso exclusivo de la OSDE).
- Fila No.38 Ingresos por Variación de Tasa de Cambio, saldo de la cuenta 924.

 AGUA YSANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	55 de 140

Fila No.39 Ingresos por Dividendos Ganados, saldo de la cuenta 925.

Fila No.40 Ingresos por Recobro de Estadía (importadores y otras entidades), suma del saldo de las cuentas del rango 928 a 929.

Fila No.41 Ingresos por Sobrantes, suma del saldo de las cuentas del rango 930 a 939.

Fila No.42 Otros Ingresos, suma del saldo de las cuentas del rango 950 a 952.

Fila No.43 Ingresos por Donaciones Recibidas, saldo de la cuenta 953.

Fila No.44 Utilidad o Pérdida antes de Impuesto, fila 24 menos sumatoria de la fila 25 hasta la fila 35 más sumatoria de la fila 36 hasta la fila 43.


Pie del modelo

Hecho por: Nombre y firma del especialista que elaboró el modelo.

Aprobado por: Nombre y firma del jefe de la Entidad

Día, mes y año de elaboración del modelo.

16. Proforma EFE 5924-04 Estado de Gastos por Elementos.

 Ministerio de Finanzas y Precios		ESTADOS FINANCIEROS	ESTADO DE GASTOS POR ELEMENTOS			Página 1 de 1 (5924-04)	
INFORME ACUMULADO HASTA:					UNIDAD DE MEDIDA:		
					Pesos cubanos con dos decimales		
Entidad:							
Código Entidad				N.A.E.		D.P.A	
ORG.	SUB	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE		PROVINCIA	MUNICIPIO
CONCEPTO		Filas	N	Plan del Año	Plan hasta la fecha	Real hasta la fecha	
(A)		(B)	(C)	(1)	(2)	(3)	
Materias Primas y Materiales		01					
Combustibles y Lubricantes		02					
Energía		03					
Salario		04					
De ellos: Salario Escala		05					
Pagos Adicional del Perfeccionamiento Empresarial		06					
Otros Pagos Adicionales		07					
Pago por Resultado		08					
Acumulación de Vacaciones (9.09%)		09					
Depreciación y Amortización		10					
Otros Gastos Monetarios		11					
De ellos: Servicios Comprados entre entidades		12					
Servicios de Mantenimiento y Reparación Constructivo		13					
Reparación y Mantenimiento de Viales		14					
Otros Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes		15					
Gastos por importación de servicios		16					
Viáticos		17					
TOTAL DE GASTOS POR ELEMENTOS		18					
			HECHO POR:		APROBADO POR		FECHA

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	57 de 140

Certificamos que los datos contenidos en este estado financiero se corresponden con las anotaciones contables de acuerdo con las regulaciones vigentes.	Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos						
	Firma	Firma	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">Día</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Mes</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Año</td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Día	Mes	Año		
Día	Mes	Año						

17. Definiciones Metodológicas de la Proforma EFE 5924 – 04 Estado de Gastos por Elementos

Periodicidad de emisión: Mensual.

Informe Acumulado hasta Mes y año de cierre del modelo.

Unidad de Medida: Pesos y Centavos.

Entidad: Se anota el nombre oficial de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la Entidad: Código oficial de la entidad.

N.A.E.: Código por donde clasifica la Entidad, se clasifica en división y clase.

D.P.A.: Código de la provincia y municipio a la que corresponde la Entidad.

Columnas

Columna (A) Conceptos: Nombre del elemento de costo. Columna (B) Fila: Número de la Fila.

Columna (C) Notas (N): Corresponde al código de referencia hacia las notas al balance.

Columna 1: Plan del Año.

Columna 2: Plan hasta la fecha. Columna 3: Real hasta la fecha.

Filas

Nota: La información que se recogen en las filas de la 01 a la 18 corresponde a las cuentas de gastos que se analizan por Partidas y Elementos, incluye las cuentas y rangos de cuentas siguientes:

300-305 Gastos de Producción y Servicios Diferidos, Subcuenta 0020 Gastos por Elementos del Período.

700-724 Producción en Proceso, Subcuenta 0020 Gastos del Período.

725 Producción Propia para Insumo, Subcuenta 0020 Gastos del Período.

726 Reparaciones Capitales con Medios Propios, Subcuenta 0020 Gastos del Período.

727 Inversiones con medios propios Activos fijos Intangibles, subcuenta 0020 Gastos del Período.

728 Inversiones con Medios Propios, Subcuenta 0020 Gastos del Período.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	58 de 140

731-739 Gastos Asociados a la Producción, Elementos del gasto excluyendo los Traspasos a Producción en Proceso.

819-821 Gastos de Distribución y Ventas.

822-824 Gastos Generales y de Administración.

825 Gastos de Proyectos.

826-833 Gastos de Operación.

834 Gastos de Administración.

865-866 Otros Gastos.

867 Gastos de Eventos.

873 Gastos de Recuperación de Desastres.

Para las empresas del seguro: se incluyen las cuentas y rangos de cuentas siguientes:

300-305 Gastos de Producción y Servicios Diferidos, Subcuenta 0020 Gastos por Elementos del Período.

700-724 Producción en Proceso, Subcuenta 0020 Gastos del Período.

725 Producción Propia para Insumo, Subcuenta 0020 Gastos del Período.

726 Reparaciones Capitales con Medios Propios, Subcuenta 0020 Gastos del Período.

727 Inversiones con medios propios Activos fijos Intangibles, subcuenta 0020 Gastos del Período.

728 Inversión con Medios Propios, Subcuenta 0020 Gastos del Período.

731-739 Gastos Asociados a la Producción, Elementos del gasto excluyendo los traspasos a Producción en Proceso.

826-829 Gastos de Operación.

830-833 Gastos Generales y de Administración.

834 Gastos de Administración de la OSDE.

865-866 Otros Gastos.

867 Gastos de Eventos.

873 Gastos de Recuperación de Desastre.

Fila No.1 Corresponde al gasto por consumo de Materias Primas y Materiales.

Fila No.2 Corresponde al gasto por consumo de Combustibles y Lubricantes.

Fila No.3 Corresponde al gasto por consumo de Energía.

Fila No.4 Corresponde al gasto de Salario.

Fila No.5 Corresponde al gasto por Salario Escala.

Fila No.6 Corresponde al gasto por Pagos Adicional del Perfeccionamiento Empresarial.

Fila No.7 Corresponde al gasto por Otros Pagos Adicionales.

Fila No.8 Corresponde al gasto de Pago por Resultado.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	59 de 140

Fila No.9 Corresponde al gasto de la Acumulación de Vacaciones (9.09%).

Fila No.10 Corresponde al gasto por Depreciación y Amortización.

Fila No.11 Corresponde al total de Otros Gastos Monetarios.

Fila No.12 Corresponde al gasto por Servicios Comprados entre entidades.

Fila No.13 Servicios de Mantenimiento y Reparación Constructivo, corresponde a los gastos asociados a la contratación de mantenimiento y reparaciones de inmuebles

Fila No.14 Reparación y Mantenimiento de Viales, corresponde a los gastos asociados a la reparación y mantenimiento de viales, caminos y carreteras.

Fila No.15 Otros Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes, corresponde a los gastos asociados a la contratación de mantenimiento y reparación de muebles y equipos que incluye, entre otros, mantenimiento de vehículos, maquinarias y equipos, equipos de computación y otros.

Fila No.16 Gastos por Importación de Servicios, gastos en que incurre la entidad cuando se efectúa una transacción de servicios entre un residente en la economía nacional y un no residente, comprende todos los servicios prestados por no residentes a residentes.

Fila No.17 Viáticos, gastos en que incurre la entidad por este concepto.

Fila No.18 TOTAL DE GASTOS POR ELEMENTOS sumatoria de la fila 1 a la fila 4; más las filas 10 y 11.


Pie del modelo.

Hecho por: Nombre, apellido y firma del especialista que elaboró el modelo.

Aprobado por: Nombre, apellido y firma del jefe de la Entidad.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

18. Proforma EFE 5925 - 04 Estado de Inversiones

 Ministerio de Finanzas y Precios		ESTADOS FINANCIEROS		ESTADO DE INVERSIONES			Página 1 de 1 (5925-04)	
INFORME ACUMULADO HASTA:					UNIDAD DE MEDIDA: Pesos cubanos con dos decimales			
Entidad:								
Código Entidad			N.A.E.			D.P.A		
ORG.	SUB	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO		
CONCEPTO		Filas	N	Plan del Año	Plan hasta la fecha	Ejecución del Año hasta la fecha.		
(A)		(B)	(C)	(1)	(2)	(3)		
SECCIÓN I : INVERSIONES		01						
Inversiones en Proceso (265 – 278)		02						
Construcción y Montaje (0010)		03						
Equipos (0020)		04						
Otros Gastos (0030)		05						
Fomentos Agrícolas (0050)		06						
Fomentos y Desarrollo Mineros (0060)		07						
Fomentos y Desarrollo Forestales (0070)		08						
Otros No Especificados (0100)		09						
Fondo de Fomento Desarrollo Ganadero (0200)		10						
Adquisición de Activos Fijos Tangibles Nuevos (290 – 0100 y 0300)		11						
Compra de Activos Fijos Tangibles de Uso (291 – 0100 y 0300)		12						
Compra de Activos Fijos Intangibles (292 – 0100 y 0300)		13						
SECCIÓN II: INVERSIONES FINANCIERAS		14						
Inversiones a Largo Plazo o Permanentes (225 – 234)		15						
Certificamos que los datos contenidos en este estado financiero se corresponden con las anotaciones contables de acuerdo con las regulaciones vigentes.	HECHO POR:			APROBADO POR		FECHA		
	Nombre y Apellidos			Nombre y Apellidos				
Firma			Firma			Día	Mes	Año

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	61 de 140

19. Definiciones Metodológicas de la Proforma EFE 5925 – 04 Estado de Inversiones

Periodicidad de emisión: Mensual.

Informe Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Entidad: Se anota el nombre oficial de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la Entidad: Código oficial de la entidad.

N.A.E.: Código por donde clasifica la Entidad, se clasifica en división y clase.

D.P.A.: Se clasifica por código de la provincia y el municipio.

Columnas

Columna (A) Conceptos: Nombre de las cuentas que conforman el Estado de Inversiones

Columna (B) Fila: Número de la Fila.

Columna (C) Notas (N): Número que identifica las notas a los Estados Financieros.

Columna 1 Plan del Año.

Columna 2 Plan hasta la fecha.

Columna 3 Ejecución del Año hasta la fecha.

Nota: Cuando las operaciones de las subcuentas representan la ejecución del período se tomarán los saldos de cada uno de los componentes. En este caso debe existir de forma independiente registrado el saldo de inicio de año y los traspasos a Activos Fijos Tangibles.

Cuando los análisis de saldo de inicio de año y traspaso a Activos Fijos Tangibles estén dentro de las subcuentas de componentes, se informarán los débitos del período.

Filas

Fila No.1 SECCION I: INVERSIONES, suma de las filas 2, 11, 12 y 13. Fila No.2 Inversiones en Proceso, sumatoria de los débitos de las cuentas del rango 265 a 278 debe corresponder con la suma de las filas 3 a la 10.

Fila No.3 Construcción y Montaje, saldo de la subcuenta 0010 del rango de cuentas 265 a 278.

Fila No.4 Equipos, saldo de la subcuenta 0020 del rango de cuentas 265 a 278.

Fila No.5 Otros Gastos, saldo de la subcuenta 0030 del rango de cuentas 265 a 278.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	62 de 140

Fila No.6 Fomentos Agrícolas, saldo de la subcuenta 0050 del rango de cuentas 265 a 278.

Fila No.7 Fomentos y Desarrollo Mineros, saldo de la subcuenta 0060 del rango de cuentas 265 a 278.

Fila No.8 Fomentos y Desarrollo Forestales, saldo de la subcuenta 0070 del rango de las cuentas 265 a 278.

Fila No.9 Otros no Especificados, saldo de la subcuenta 0100 del rango de cuentas 265 a 278.

Fila No.10 Fondo de Fomento Desarrollo Ganadero, saldo de la subcuenta 0200 del rango de cuentas 265 a 278.

Fila No.11 Adquisición de Activos Fijos Tangibles Nuevos, saldo de las subcuentas 0100 y 0300 de la cuenta 290.

Fila No.12 Compra de Activos Fijos Tangibles de Uso, saldo de las subcuentas 0100 y 0300 de la cuenta 291.

Fila No.13 Compra de Activos Fijos Intangibles, saldos de las subcuentas 0100 y 0300 de la cuenta 292.

Fila No.14 SECCION II INVERSIONES FINANCIERAS, refleja el saldo de la fila 15.

Fila No.15. Inversiones a Largo Plazo o Permanentes, suma de los débitos del rango de cuentas 225 a 234.


Pie del modelo.

Hecho por: Nombre, apellido y firma del especialista que elaboró el modelo.

Aprobado por: Nombre, apellido y firma del jefe de la Entidad.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

20. Proforma EFE 5926 – 04 Estado de Valor Agregado Bruto

 Ministerio de Finanzas y Precios	ESTADOS FINANCIEROS	ESTADO DE VALOR AGREGADO BRUTO	Página 1 de 1 (5926-04)				
INFORME ACUMULADO HASTA:			UNIDAD DE MEDIDA:				
			Pesos cubanos con dos decimales				
Entidad:							
CÓDIGO ENTIDAD			N.A.E.		D.P.A		
ORG.	SUB	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO	
CONCEPTO				Fila	Plan de Año	Plan hasta la Fecha	Real hasta la Fecha
(A)				(B)	(1)	(2)	(3)
Ventas o Ingresos Netos				01			
Más: Financiamiento Recibido de las Empresas (923)				02			
Más: Saldo de la Cuenta Producción en Proceso (700 – 724)				03			
Menos: Saldo de la Cuenta Producción en Proceso al Inicio del Año (700 – 724)				04			
Más: Saldo de la Cuenta Producción Terminada (188)				05			
Menos: Saldo de la Cuenta Producción Terminada al Inicio del Año (188)				06			
Menos: Aumento de la existencia de Producción Terminada por conceptos distintos al de producción y entrega (188 – 0040)				07			
Más: Disminución de la existencia de Producción Terminada por conceptos distintos al de producción y entrega (188 – 0050)				08			
Más: Gastos diferidos del período relacionados con procesos productivos y de servicios (300 – 305 – 0020)				09			
Más: Gastos del período de las producciones destinadas al insumo (725 – 0020)				10			
Más: Saldo de las cuentas de Otros Ingresos e Ingresos Financieros (Excepto variación de tasas de cambio y los dividendos) (920 – 922 + 950 – 952)				11			
Menos: Gastos incorporados a las producciones en proceso proveniente del almacén de las producciones de insumo o autoconsumo (196 – 0030)				12			
Más: Gastos del período de Reparaciones Capitales con Medios Propios (726 – 0020)				13			
Más: Gastos del período de las Inversiones con Medios Propios Activos Fijos Intangibles (727 - 0020)				14			
Más: Gastos del período por Inversiones con Medios Propios (728 – 0020)				15			
Menos: Saldo de la cuenta Costo de Ventas de Mercancías (814 – 817)				16			
PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				17			
Gasto Material				18			

Otros Gastos Monetarios	19			
Financiamiento entregado a la OSDE (840)	20			
CONSUMO INTERMEDIO	21			
VALOR AGREGADO BRUTO CREADO	22			
Certificamos que los datos contenidos en este estado financiero se corresponden con las anotaciones contables de acuerdo con las regulaciones vigentes.	HECHO POR:	APROBADO POR	FECHA	
	Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos	Día	Mes Año
Firma	Firma			

21. Definiciones Metodológicas de la Proforma EFE 5926 – 04 Estado de Valor Agregado Bruto

Periodicidad de emisión: Mensual

Informe Acumulado hasta: Mes y Año de cierre del modelo

Unidad de Medida: Pesos y Centavos

Entidad: Se anota el nombre oficial de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la Entidad: Código oficial de la entidad con que informa a la Oficina Nacional de Estadística e Información, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad.

NAE: Código por donde se clasifica la entidad, división y clase.

DPA: Código de la provincia y municipio.

Columnas:

Columna (A) Conceptos: Nombre de las cuentas que conforman el Estado de Valor Agregado Bruto.

Columna (B) Fila: Número de la Fila. Columna (1) Plan del Año.

Columna (2) Plan hasta la Fecha.

Columna (3) Real hasta la Fecha.

Nota: En el caso de la referencia que se hace del EFE-5920-04 Estado de Situación, se tomará, de este estado, la columna No. 1 para el Plan del Año y la columna No. 3 para el Real hasta la fecha. En estos casos en la columna No. 2, debe plasmarse el plan hasta la fecha que no aparece en otro estado.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	65 de 140

Filas:

Fila No.1 Ventas Netas, Ingresos Netos o Resultado del Seguro y Reaseguro determinadas en el Estado de Rendimiento Financiero que corresponda en cada caso.

EFE – 5921 – 04 Fila 7 Ventas Netas.

EFE – 5922 – 04 Fila 20 Resultado del Seguro y Reaseguro.

Fila No.2 Financiamiento Recibido de las Empresas, saldo de la cuenta 923.

Fila No.3 Saldo de la cuenta Producción en Proceso en esta fecha, suma del saldo de las cuentas del rango 700 a 724 (viene de la fila 45 de EFE 5920 – 04 columnas que correspondan).

Fila No.4 Saldo de la cuenta Producción en Proceso al inicio del año, suma del saldo de las subcuentas 0010 del rango de cuentas 700 – 724 (viene de la fila 45 de EFE 5920 – 04 columna 2).

Fila No.5 Saldo de la cuenta Producción Terminada en esta fecha, saldo de la cuenta 188 (viene del EFE 5920 – 04 fila 30, columnas que correspondan)

Fila No.6 Saldo de la cuenta Producción Terminada al inicio del año, saldo de la cuenta 188 en apertura (viene del EFE 5920 – 04 fila 30, columna 2).

Fila No.7 Aumento de la existencia de Producción Terminada por conceptos distintos al de producción y entrega, saldo de la subcuenta 0040 de la cuenta 188.

Fila No.8 Disminución de la existencia de Producción Terminada por conceptos distintos al de producción y entrega, saldo de la subcuenta 0050 de la cuenta 188.

Fila No.9 Gastos de Producción y Servicios Diferidos en el período, suma de las subcuentas 0020 del rango de cuentas 300 a 305.

Fila No.10 Gastos del período de las producciones destinadas al insumo, saldo de la subcuenta 0020 de la cuenta 725.

Fila No.11 Otros Ingresos e Ingresos Financieros, suma de los saldos de los rangos de las cuentas Ingresos Financieros 920 a 922 y Otros Ingresos 950 a 952.

EFE – 5921 – 04 Fila 31 Ingresos Financieros (920-922).

EFE – 5921 – 04 Fila 38 Otros Ingresos (950-952).

EFE – 5922 – 04 Fila 36 Ingresos Financieros (922).

EFE – 5922 – 04 Fila 42 Otros Ingresos (950-952).

Fila No.12 Gastos incorporados a las producciones en proceso proveniente del almacén de las producciones de insumo o del autoconsumo, saldo de la subcuenta 0030 de la cuenta 196.

Fila No.13 Gastos del período de las Reparaciones Capitales con Medios Propios, saldo de la subcuenta 0020 de la cuenta 726.

Fila No.14 Gastos del Período de las Inversiones con Medios Propios Activos Fijos Intangibles, saldo de la subcuenta 0020 de la cuenta 727.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	66 de 140

Fila No. 15 Gastos del período por Inversiones con Medios Propios, saldo de la subcuenta 0020 de la cuenta 728.

Fila No.16 Saldo de la cuenta Costo de Ventas de Mercancías, suma del saldo del rango de las cuentas 814 a 817 (viene del EFE 5921 – 04 fila 09).

Fila No.17 PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, sumatoria de las filas 1 hasta la fila 3, menos la fila 4 más la fila 5, menos las filas 6 y 7, más la sumatoria de las filas 8 hasta la fila 11, menos la fila 12 más las filas 13 hasta la 15, menos la fila 16.

Fila No.18 Gasto Material. Se corresponde con la sumatoria de las filas 1 a la fila 3 del EFE – 5924 – 04.

Fila No.19 Otros Gastos Monetarios. Se corresponde con el valor de la fila 11 del EFE – 5924 – 04.

Fila No.20 Financiamiento Entregado a la OSDE. Se corresponde con el valor de las filas de los Estados Financieros siguientes:

EFE – 5921 – 04 fila 21.

EFE – 5922 – 04 fila 27.

Fila No.21 CONSUMO INTERMEDIO, suma de la fila 18 a la fila 20

Fila No.22 VALOR AGREGADO BRUTO CREADO, diferencia positiva entre las filas 17 y 21. Si la diferencia es negativa se reporta valor cero.

Pie del modelo.

Hecho por: Nombre, apellido y firma del especialista que elaboró el modelo.

Aprobado por: Nombre, apellido y firma del jefe de la Entidad.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	67 de 140

Sección: 03	NOMENCLADORES Y CLASIFICADORES	
Elaborado por:	Lic. Aileen Viamontes Arriola	Firma:
Cargo:	Directora Económica	Fecha:
Aprobado por:	Lic. Fernando Soria Pérez	Firma:
Cargo:	Director General Economía	Fecha:

NOMENCLADOR DE CUENTAS, USO Y CONTENIDO

ACTIVO

1. Activo Circulante
2. Activo a Largo Plazo
3. Activo Fijo
4. Activo Diferido
5. Otros Activos
6. Cuentas Reguladoras de Activos

PASIVO

7. Pasivo Circulante
8. Pasivo a Largo Plazo
9. Pasivo Diferido
10. Otros Pasivos

CAPITAL CONTABLE

11. Patrimonio

GASTOS DE PRODUCCIÓN

12. Cuentas Gastos de Producción

CUENTAS NOMINALES

13. Cuentas Nominales Deudoras
14. Cuentas Nominales Acreedoras

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	68 de 140

CUENTA DE CIERRE

15. Cuentas de cierre

CUENTAS MEMORÁNDUM

16. Cuentas Memorándum

ELEMENTOS DE GASTOS

17. Elementos del Gasto

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	69 de 140

01 - ACTIVO CIRCULANTE

102 EFECTIVO EN CAJA MN

103 EFECTIVO EN CAJA CUC

Representa la existencia de medios monetarios y valores depositados en las cajas de la entidad.

Comprende entre otros: efectivo para pagos menores, para cambios, fondo fijo para atenciones específicas u otros destinos, así como los importes que se ingresan en la caja, para ser depositados en las cuentas bancarias correspondientes o para pagos de nóminas. Incluyen las existencias de sellos adquiridos para uso de la entidad, tarjetas pre pagadas, bonos de combustible, bonos de pasajes en ómnibus, así como los cheques recibidos en moneda nacional y en divisas para ser depositados en las cuentas bancarias o en otras instituciones financieras.

Se debita al crear los fondos o al aumentarlos, así como por los cobros en efectivo pendientes de depositar en la sucursal bancaria, por los importes de los sellos y documentos de valor comprados que se encuentran en existencia y por los cheques recibidos y se acreditan por las rebajas, utilización o cancelación de los fondos y por los depósitos efectuados en las cuentas bancarias de la entidad.

El efectivo en caja se analiza en cuentas de detalle como sigue:

- 200 Fondo para pagos menores
 - 201 Dieta y otros pagos
 - 202 Servicios de cuentapropistas
 - 203 Servicios estatales
- 400 Fondo para cambios
- 500 Efectivo para pago de nómina
- 600 Efectivo por depositar en banco
- 602 Cheques por depositar en banco
- 700 Estipendio alimenticio
- 801 Gasolina Especial

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	70 de 140

- 802 Gasolina Regular
- 803 Gasolina Motor (B-83)
- 804 Diesel
- 900 Documentos de Valor
- 901 Sellos del timbre

110 EFECTIVO EN BANCO - CUENTA ESPECÍFICA ANIR

111 EFECTIVO EN BANCO MN

112 EFECTIVO EN BANCO CUC

113 EFECTIVO EN TRANSITO CUC TRASPASO (CUENTA TÉCNICA)

114 EFECTIVO EN BANCO MN TESORERÍA GEAS

115 EFECTIVO EN BANCO CUC TESORERIA GEAS

116 EFECTIVO EN BANCO MN TESORERIA GEAS (CUENTA DISTRIBUIDORA)

Representa la existencia de los medios monetarios depositados en las cuentas bancarias.

Comprenden todas las cuentas bancarias que se operan ya sean en moneda nacional como extranjera, así como las de destino específico.

Se debita por los depósitos de efectivo, cheques u otros documentos que representen efectivo y se acredita por las extracciones y pagos efectuados y se analiza por cuenta bancaria.

El efectivo en banco se analiza en cuentas de detalle como sigue:

- 100 Operaciones Corrientes
- 200 Inversiones

En cada moneda se analiza en cuentas de detalle por cada cuenta bancaria y en las cuentas de moneda extranjera se analiza en detalle el diferencial cambiario que se genere al efectuar cada operación.

 AGUA YSANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	71 de 140

132 EFECTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO MN

133 EFECTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO CUC

Representan los documentos mercantiles de crédito recibidos y que están pendientes de cobro dentro de los términos vigentes, que no les permiten perder su respaldo legal.

Comprenden, entre otros, las letras de cambio y los pagarés aceptados por los clientes.

Se debitan por los documentos recibidos y se acreditan, al ser cobrados éstos, por cancelaciones, los declarados en proceso de litigio y de protesto.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por clientes

- 010 Dentro del Órgano u Organismo
- 020 Fuera del Órgano u Organismo
- 040 Dentro del Grupo Empresarial
- 050 Sector Cooperativo
- 060 Personas Naturales

136 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO MN

137 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO CUC

Se registra en esta cuenta el importe de las ventas de mercancías y servicios, así como el valor de los trabajos ejecutados y de las certificaciones de avance de obras facturadas.

Se debita por las facturas y certificaciones emitidas y se acredita al cobrarse éstas, por cancelaciones, las declaradas en proceso de litigio y de protesto.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por clientes

- 010 Dentro del Órgano u Organismo
- 020 Fuera del Órgano u Organismo
- 040 Dentro del Grupo Empresarial
- 050 Sector Cooperativo
- 060 Personas Naturales

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	72 de 140

142 PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES CREDITICIAS A COBRAR A CORTO PLAZO

Uso exclusivo de la Tesorería GEAS

Se registra en esta cuenta el importe de los préstamos a cobrar a corto plazo, según la legislación financiera vigente. Se analiza por cada documento emitido por desembolsos efectuados.

Se debita por los documentos que amparen la reclamación del préstamo a corto plazo y se acredita al efectuarse el cobro de éstos. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por clientes

040 Dentro del Grupo Empresarial

146 PAGOS ANTICIPADOS A SUMINISTRADORES MN

147 PAGOS ANTICIPADOS A SUMINISTRADORES CUC

Se registran en esta cuenta el importe de los pagos efectuados a los proveedores por la recepción futura de los productos o mercancías, así como por la aceptación posterior de los trabajos o servicios, en virtud de los contratos suscritos o pactos aceptados.

Se debita por los pagos anticipados efectuados y se acredita por el importe de los productos, mercancías y servicios recibidos, así como por los reintegros por pagos en exceso. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por proveedores.

010 Dentro del Órgano u Organismo

020 Fuera del Órgano u Organismo

040 Dentro del Grupo Empresarial

050 Sector Cooperativo

060 Personas Naturales

150 PAGOS ANTICIPADOS DEL PROCESO INVERSIONISTA MN

151 PAGOS ANTICIPADOS DEL PROCESO INVERSIONISTA CUC

Estas cuentas registran los importes de los pagos efectuados a los ejecutores de las inversiones (entidades constructoras, de proyectos, nuevas formas de gestión autorizadas o suministradores de equipos y de materiales) previos a la recepción de los equipos y materiales o a la ejecución de los trabajos, de acuerdo con los contratos suscritos.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	73 de 140

Se debitan al realizarse los pagos anticipados y se acreditan al recibirse los equipos, materiales y las Certificaciones de Avance de Obras justificativas de la ejecución de las inversiones materiales.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por clientes

010 Dentro del Órgano u Organismo

020 Fuera del Órgano u Organismo

040 Dentro del Grupo Empresarial

050 Sector Cooperativo

060 Personas Naturales

161 ANTICIPOS A JUSTIFICAR MN

162 ANTICIPOS A JUSTIFICAR CUC

Se registra el importe de los anticipos entregados a los trabajadores con el objetivo de financiar gastos administrativos u operacionales, incurridos en la comisión de servicios, incluyendo las tarjetas pre pagadas para combustibles.

Se debitan por los anticipos concedidos pagados por diferentes conceptos y por el importe de las tarjetas pre pagadas para combustible, en el momento en que se entreguen a las personas autorizadas para su uso y se acreditan por la liquidación de éstos.

Se analiza en cuentas de detalle por los conceptos siguientes:

200 Pagos menores

201 Dieta y otros pagos

202 Servicios de cuentapropistas

203 Servicios estatales

700 Ticket Peaje

801 Gasolina Especial

802 Gasolina Regular

803 Gasolina Motor (B-83)

804 Diesel

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	74 de 140

165 ADEUDOS DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO

Representan los importes pendientes de recibir del Presupuesto del Estado, de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes.

Comprenden, al final del período contable, los importes pendientes de recibir por los pagos en exceso al Presupuesto del Estado por concepto de impuestos, contribuciones y de pagos por concepto de seguridad social a corto plazo, pendientes de reintegrar.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio correspondiéndose con la sección del Clasificador de Recursos Financieros.

- 001 Impuesto sobre Ventas
- 002 Impuesto sobre los Servicios Públicos
- 003 Aranceles de Aduana
- 004 Impuesto sobre Utilidades
- 005 Impuesto sobre Ingresos Personales
- 006 Impuesto sobre los Recursos
- 007 Otros Impuestos
- 008 Contribuciones
- 009 Tasas
- 010 Ingresos No tributarios
- 011 Rentas de la Propiedad
- 012 Transferencias Corrientes
- 013 Ingresos de Operaciones
- 014 Recursos Propios de Capital
- 015 Transferencias de Capital
- 016 Otros Recursos Financieros
- 020 Invalidez Parcial
- 030 Licencias de Maternidad
- 040 Reintegro Aporte de Micro brigada
- 090 Otros

 AGUA YSANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	75 de 140

01 - Reclamaciones

167 ADEUDOS DEL ÓRGANO U ORGANISMO

Representan los importes pendientes de recibir directamente del organismo al que se subordina la entidad, de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes.

Se debitan por los importes pendientes de recibir del organismo al que se subordina la entidad y se acredita por los importes recibidos.

100 - Subvenciones

174 INGRESOS ACUMULADOS POR COBRAR

Comprenden, al cierre del período contable, los ingresos que se encuentran devengados y en proceso de cobro e incluyen entre otros: intereses, rentas, almacenaje, comisiones, etc. También incluyen los servicios que han sido prestados y se encuentran pendientes de facturación.

Se debitan por los ingresos devengados pendientes de cobro al cierre del período contable y se acreditan por el cobro de éstos.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por clientes

010 Dentro del Órgano u Organismo

020 Fuera del Órgano u Organismo

040 Dentro del Grupo Empresarial

050 Sector Cooperativo

060 Personas Naturales

183 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES

Representa las existencias de las materias primas y materiales que la entidad necesita para asegurar los niveles de actividad. Incluye entre otros, materiales de oficina, artículos de limpieza y aseo, artículos de ferretería y eléctricos, libros y revistas que no constituyen fondos bibliotecarios, y artículos semielaborados que requieren procesos complementarios para su elaboración.

Se debitan por la adquisición de las materias primas y materiales, por sobrantes detectados, por devoluciones al almacén procedentes del proceso de producción o por materiales extraídos para el consumo no productivo, por revalorizaciones de acorde a las legislaciones vigentes.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	76 de 140

Se acreditan por la salida de estos para ser consumidos en la producción que se elabora o en la prestación de un servicio, así como a satisfacer necesidades administrativas y de servicios, por ventas y bajas por pérdidas, mermas, roturas o faltantes, por revalorizaciones efectuadas acorde a la legislación vigente, por devoluciones a los proveedores.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes habiéndose pagado se encuentran en tránsito, también se registran en esta cuenta.

Se analiza por productos desglosados en un submayor por almacenes y según su ubicación física por área de almacenaje.

- 100 Pesos cubanos MN
- 200 Pesos convertibles CUC

184 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Son las existencias de combustibles, aceites y lubricantes destinados a la generación de energía (eléctrica, automotor, vapor, etc.) recibidos de los proveedores y los desechos y desperdicios obtenidos en el proceso de producción que se utilizan como combustible que se encuentran almacenados.

Se debitan por el importe de las existencias recibidas de los proveedores y otras fuentes excepto los producidos para insumo, por revaloraciones efectuadas acorde a la legislación vigente, por sobrantes detectados.

Se acreditan por el valor de la salida del combustible y lubricantes, por rebajas por concepto de deterioro, por revaloraciones efectuadas acorde a las legislaciones vigentes por las bajas por mermas y faltantes y por devoluciones a los proveedores.

El importe de los valores de los combustibles, lubricantes y aceites que al final del mes habiéndose pagado se encuentran en tránsito, también se registran en esta cuenta.

Se analiza por productos desglosados en un submayor por almacenes y según su ubicación física por área de almacenaje.

- 100 Pesos cubanos MN
- 200 Pesos convertibles CUC

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	77 de 140

185 PARTES Y PIEZAS DE REPUESTO

Son las existencias de las partes y piezas de repuesto adquiridas, recuperadas u obtenidas a partir del desmantelamiento de los activos fijos dados de baja por la entidad; de los sobrantes de las inversiones; del desarme de activos fijos adquiridos para desmantelamiento o de la fabricación por la entidad con destino al insumo o a su comercialización.

Se debitan por los importes que representa las partes y piezas de repuesto que se han recibido: por las partes y piezas recuperadas, por revalorizaciones de acuerdo a la legislación vigente.

Se acreditan por la salida de las partes y piezas destinadas a las reparaciones capitales o al mantenimiento de los Activos Fijos Tangibles de la propia entidad, por revalorizaciones efectuadas según la legislación vigente, por ventas.

El importe de los valores de las partes y piezas que al final del mes habiéndose pagado se encuentran en tránsito, también se registran en esta cuenta.

Se analiza por productos desglosados en un submayor por almacenes y según su ubicación física por área de almacenaje.

- 100 Pesos cubanos MN
- 200 Pesos convertibles CUC

186 ENVASES Y EMBALAJES

Son las existencias de los envases y embalajes destinados a contener los productos elaborados o a facilitar su entrega. Por sus características pueden ser reutilizables con el mismo objetivo. Se incluyen los envases y embalajes que se encuentran en poder de los clientes y que deben ser devueltos de acuerdo a los contratos establecidos.

Se debitan por los importes que representan los envases y embalajes que se han recibido, por sobrantes detectados, por revalorizaciones de acuerdo a la legislación vigente. Se acreditan cuando causen baja por la no devolución de los mismos o por deterioro o rotura, por ventas y por revalorizaciones efectuadas según la legislación vigente.

El importe de los valores de los envases y embalajes que al final del mes habiéndose pagado se encuentran en tránsito, también se registran en esta cuenta.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	78 de 140

Se analiza por productos desglosados en un submayor por almacenes y según su ubicación física por área de almacenaje.

- 100 Pesos cubanos MN
- 200 Pesos convertibles CUC

187 ÚTILES, HERRAMIENTAS Y OTROS

Son las existencias de aquellos utensilios, generalmente movibles y manuales, que se utilizan para realizar las actividades de la entidad, comprende entre otros, herramientas de talleres, de uso agrícola, artes e implementos de pesca; utensilios de cocina; locería; cubiertos; material filmico; artículos de protección personal; vestuario y lencería; moldes; matrices; plantillas; estampas; troqueles y otros no considerados como activos fijos, a los que se le aplicará el método de darles baja al final de su vida útil, en cuyo momento se registrará su valor como gastos.

Se debitan por los importes de útiles y herramientas adquiridos y los producidos por la propia entidad, por revalorizaciones efectuadas según la legislación vigente, por sobrante detectado.

Se acreditan cuando causen baja por faltantes o roturas, por revalorizaciones efectuadas según la legislación vigentes, por ventas, por devoluciones a los proveedores.

El importe de los valores de los útiles y herramientas que al final del mes habiéndose pagado se encuentran en tránsito, también se registran en esta cuenta.

Se analiza de manera diferenciada las que están en Almacén de las que se encuentran en uso.

Se analiza por productos desglosados en un submayor por almacenes y según su ubicación física por área de almacenaje.

Cada análisis se detalla cómo se expresa a continuación:

- 101 En almacén -Pesos cubanos MN
- 201 En Almacén -Pesos convertibles CUC
- 102 En Uso -Pesos cubanos MN
- 202 En Uso -Pesos convertibles CUC

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	79 de 140

192 VESTUARIO Y LENCERÍA

Representan las existencias de vestuario, calzado y lencería, que se adquieren para el uso en las actividades económicas que realice la entidad.

Se debitan por las entradas de estos materiales para el insumo, por los sobrantes al ser detectados y se acreditan por las salidas de éstos al ser insumidos, por las bajas por faltantes, mermas o roturas.

El importe de los valores de los recursos materiales denominados vestuario y lencería que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

- 100 Pesos cubanos MN
- 200 Pesos convertibles CUC

193 ALIMENTOS

Representa las existencias de alimentos que la entidad necesita para asegurar su actividad, así como para los comedores.

Se debitan por las entradas de los productos alimenticios, por los sobrantes al ser detectados y se acreditan por las salidas de éstos al ser insumidos, por las bajas por faltantes, mermas o roturas.

El importe de los valores de los alimentos que al final del mes habiéndose pagado se encuentran en tránsito, también se registran en esta cuenta.

Se analiza por productos desglosados en un submayor por almacenes y según su ubicación física por área de almacenaje.

- 100 Pesos cubanos MN
- 200 Pesos convertibles CUC

207 OTROS INVENTARIOS

Representa las existencias de bienes no considerados en las cuentas descritas con anterioridad. La utilización de esta cuenta requiere la autorización previa de la Dirección Económica del GEAS.

Se debitan por las entradas de estos inventarios para el insumo, por los sobrantes al ser detectados y se acreditan por las salidas de éstos al ser insumidos, por las bajas por faltantes, mermas o roturas.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	80 de 140

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas.

Se analiza por productos desglosados en un submayor por almacenes y según su ubicación física por área de almacenaje.

- 100 Pesos cubanos MN
- 200 Pesos convertibles CUC

208 INVENTARIOS OCIOSOS

Representa la existencia de bienes cuyo bajo o nulo valor de uso o comercial, para la entidad propietaria o depositaria, determina su inmovilización absoluta por ausencia total de demanda. El tiempo admisible para definir un bien ocioso no debe exceder un (1) año, salvo casos excepcionales en correspondencia con las normas de los Organismos de la Administración Central del Estado.

Se debitan por los importes de los bienes que se definan como tal y se acreditan por la venta de los mismos.

Se analiza por productos desglosados en un submayor por almacenes y según su ubicación física por área de almacenaje.

- 100 Pesos cubanos MN
- 200 Pesos convertibles CUC

209 INVENTARIOS DE LENTO MOVIMIENTO

Representan los bienes en exceso que, por su cantidad o período mínimo de rotación expuestos a la venta, o al consumo, requieren un tiempo prolongado para su consumo o venta, con independencia del valor de uso que posean. Los bienes de consumo e intermedios se definen de lento movimiento cuando las cantidades en existencia superan los ciclos de ventas o reaprovisionamiento establecidos para cada actividad. Para los de consumo, cuando supera los, ciento veinte (120) días expuestos a la venta o al consumo y posean coberturas para más de tres (3) meses.

Se debitan por los importes de los bienes que sean definidos como tal y se acreditan por la venta de los mismos.

Se analiza por productos desglosados en un submayor por almacenes y según su ubicación física por área de almacenaje.

- 100 Pesos cubanos MN
- 200 Pesos convertibles CUC

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	81 de 140

02 - ACTIVOS FIJOS TANGIBLES

Representan propiedades físicamente tangibles que han de utilizarse por un período largo en las operaciones regulares de la entidad y que normalmente no se destinan a la venta. Estos Activos, con excepción de los terrenos y los animales productivos del ganado mayor, trasladan su valor paulatinamente, durante su vida útil, a la producción de bienes y a la prestación de servicios.

En el caso de los animales productivos su valor se traslada de una sola vez, al final de su vida útil productiva.

Incluyen entre otros, terrenos (cuando la legislación lo considere), plantaciones permanentes, animales productivos del ganado mayor, animales de trabajo, animales domados y de exposición, edificios y construcciones, maquinarias y equipos, equipos de transporte, muebles, enseres y equipos de oficina, equipos de laboratorio, los yacimientos y desarrollos mineros y los fomentos y desarrollos forestales, entre otros.

Se registran por su valor de adquisición y los gastos de transportación y montaje, en los casos de los adquiridos y en los ejecutados con medios propios, se valoran al costo en los límites del plan y de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se debitan por las altas de los Activos Fijos y se acreditan por las bajas o ventas de éstos.

- 240 EDIFICIOS**
- 241 OTRAS CONSTRUCCIONES**
- 242 MAQUINARIAS Y EQUIPOS**
- 243 MEDIOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE**
- 244 MUEBLES Y OTROS OBJETOS**
- 246 MEDIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO**
- 250 OTROS ACTIVOS TANGIBLES**

Se analizan por subcuentas de uso obligatorio siguientes:

- 100 Pesos cubanos MN
- 200 Pesos convertibles CUC

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	82 de 140

255 ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES

Comprenden los bienes no materiales que se poseen por las entidades para llevar a cabo las actividades operativas. Su característica fundamental es que no adoptan forma corpórea y sólo son visibles en el instrumento legal que justifica el derecho a su usufructo.

Incluyen entre otros, patentes, marcas de fábricas, nombres comerciales, franquicias, propiedad intelectual, arrendamiento financiero con opción de compra, programas computacionales (solo para los productores de software), derechos intelectuales y de superficie (cuando no son pagados por rentas), mejoras en propiedades arrendadas.

Se debitan por los pagos efectuados por estos bienes, excepto en los arrendamientos con opción de compra en que se debitan por el importe de la deuda del principal o de este más los intereses y se acreditan por su valor inicial al darse de baja.

266 INVERSIONES EN PROCESO CUP

267 INVERSIONES EN PROCESO CUC

Comprenden los importes de los gastos que se incurren en estas actividades, bien sean ejecutados con medios propios o contratados con terceros, incluyen los ejecutados en el plan de construcción de viviendas con medios propios; también incluyen los equipos que requieren trabajo de montaje y los materiales que se transfieren de las cuentas Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista.

Se debitan por las Certificaciones de Avance de Obras, por el costo real mensual de las inversiones y reparaciones capitales ejecutadas con medios propios y por el valor de adquisición de los equipos instalados y de los materiales de construcción utilizados y al final del año, por la estimación de los gastos de los trabajos ejecutados y que aún no se han facturado.

Se acreditan al terminarse la inversión y trasladarse a Activos Fijos Tangibles. También se acreditan, al final del año, por la cancelación de los gastos acumulados por fomentos y desarrollos forestales. Se analiza por componentes de la inversión. Los valores que no hayan sido trasladados a Activos Fijos Tangibles al cierre del año, se reflejarán en la subcuenta de Saldo al Inicio del año que continúa.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	83 de 140

En esta cuenta se crea una subcuenta de Saldo al inicio del año que reflejará el valor de las inversiones que han sido ejecutadas en el año precedente y serán obras de continuación si así se consideran en el plan de inversiones.

La estructura de la cuenta permite tener identificado el valor de las inversiones ejecutadas planificadas para el período anual vigente, en cada uno de sus componentes y los valores de las obras terminadas que han pasado a ser activos fijos tangibles. Facilitando así la información para conocer la ejecución del plan de inversiones y las obras de continuación.

- 001 Saldo al Inicio del Año
- 010 Construcción y Montaje
- 020 Equipos
- 030 Otros Gastos
- 080 Reparaciones Capitales
- 090 Inversiones con medios Propios
- 100 Otros no Especificados Deudora
- 999 Traspaso a Activos Fijos Tangibles

Se analizan en cuentas de detalle, desglosados por obras y objetos de obras.

279 Plan de Preparación de Inversiones

Constituye el conjunto de investigaciones, proyectos y estudios técnicos – económicos y ambientales, encaminados a fundamentar la necesidad y conveniencia de su ejecución con un alto grado de certeza respecto a su viabilidad y eficacia, en las subsiguientes etapas de su desarrollo. Se dividen en estudios y valoración previas al estudio de factibilidad y al estudio de factibilidad técnico – económica. Estos estudios se realizan en dependencia de las características y complejidad de la inversión.

En el caso de que el plan de preparación incluya acciones de construcción y montaje la adquisición de equipos, al pasar a la fase de ejecución se incorpora cada gasto a su componente correspondiente.

Se debitan por los gastos que se incurren al presentar la factura y se acredita una vez que se aprueba en el plan de ejecución, trasladando su saldo a la cuenta Inversiones en Proceso, subcuenta correspondiente.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio definidas en el nomenclador de cuentas.

- 001 Saldo al Inicio del Año
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 010 Construcción y Montaje

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	84 de 140

	100	Pesos cubanos MN
	200	Pesos convertibles CUC
020		Equipos
	100	Pesos cubanos MN
	200	Pesos convertibles CUC
030		Otros Gastos
	100	Pesos cubanos MN
	200	Pesos convertibles CUC
998		Traspaso a gastos del proceso inversionista
	100	Pesos cubanos MN
	200	Pesos convertibles CUC

280 MATERIALES PARA EL PROCESO INVERSIONISTA

Comprenden los importes de los materiales de construcción y de montaje (incluyendo estructuras), que son destinados a incluirse en las Inversiones Materiales.

Se debitan por su valor al ser adquiridos y se acreditan por la entrega de los materiales utilizados o entregados al contratista, cuando son incluidos en el precio de la obra.

100	Pesos cubanos MN
200	Pesos convertibles CUC

281 EQUIPOS POR INSTALAR PARA EL PROCESO INVERSIONISTA

Comprenden los importes de los equipos tecnológicos, energéticos y productivos que requieren montaje e instalación, que son destinados a incluirse en las Inversiones Materiales. Incluye también los equipos que no necesitan instalación y que forman parte inicial de un proceso inversionista.

Se debitan por su valor al ser adquiridos y se acreditan por la entrega de los equipos para ser instalados o entregados al contratista, cuando son incluidos en el precio de la obra.

100	Pesos cubanos MN
200	Pesos convertibles CUC

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	85 de 140

290 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES NUEVOS

Comprende los importes de las compras de los activos que no forman parte de un proceso inversionista integral y no necesitan instalación, así como la compra o adquisición de activos de donación.

Se debitan por la compra de activos fijos tangibles, en la subcuenta – Compras del período - y se acreditan por el traslado a la cuenta de Activos Fijos Tangibles de manera inmediata en la subcuenta – Traspaso de Activos Fijos Tangibles.

En el período intermedio muestra el saldo de las operaciones realizadas en las subcuentas. No mostrará saldo al final del período intermedio, ni al final del ejercicio contable. Se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el nomenclador de cuentas.

- 010 Compras del Período
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 030 Adquisición del Período por Donaciones
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 099 Traspaso a Activos Fijos Tangibles
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC

291 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES DE USO

Comprende los importes de las compras de los activos de uso que no necesitan instalación, así como la compra o adquisición de activos de uso por donaciones.

Se debitan por la compra de activos fijos tangibles de uso y se acreditan por el traslado a la cuenta de Activos Fijos Tangibles de manera inmediata.

En el período intermedio muestra el saldo de las operaciones realizadas en las subcuentas. Esta cuenta no mostrará saldo al final del período intermedio, ni al final del ejercicio contable.

Se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el nomenclador de cuentas. Al final del ejercicio contable se harán ajustes entre las subcuentas.

- 010 Compras del Período
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 030 Adquisición del Período por Donaciones
 - 100 Pesos cubanos MN

	MANUAL DE CONTABILIDAD		
		Hoja:	86 de 140

200 Pesos convertibles CUC
 099 Traspaso a Activos Fijos Tangibles
 100 Pesos cubanos MN
 200 Pesos convertibles CUC

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	87 de 140

02 - ACTIVO A LARGO PLAZO

218 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO MN

219 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO CUC

Se registra en esta cuenta el importe de las ventas de mercancías y servicios, así como el valor de los trabajos ejecutados y de las Certificaciones de Avance de Obras facturados siempre que su fecha de vencimiento exceda al año.

Se debitan por las Facturas o Certificaciones emitidas y se acreditan al cobrarse éstas o por la reclasificación de las cuentas que correspondan, al final de cada ejercicio económico, que se transfieren a Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por clientes.

- 010 Dentro del Órgano u Organismo
- 020 Fuera del Órgano u Organismo
- 040 Dentro del Grupo Empresarial
- 050 Sector Cooperativo
- 060 Personas Naturales

221 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A COBRAR A LARGO PLAZO MN

Esta cuenta está constituida por el importe de los préstamos concedidos por cobrar siempre que su fecha de vencimiento exceda al año.

Se debitan por los documentos que se admitan como respaldo de los préstamos u obligaciones y se acreditan por los cobros o reclasificación de las cuentas que correspondan, al final de cada ejercicio económico, que se transfieren a Préstamos Concedidos a Cobrar a Corto Plazo.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por cliente.

- 040 Dentro del Grupo Empresarial

225 INVERSIONES A LARGO PLAZO O PERMANENTES (EAA OESTE)

Comprende las inversiones financieras de recursos para la adquisición de Activos, los cuales no están relacionados con las actividades de la entidad.

Estos Activos se adquieren sin la intención de tenerlos disponibles para el pago del Pasivo Circulante o de las operaciones corrientes, sino como fuentes de ingresos futuros.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	88 de 140

Incluyen entre otras, adquisiciones de acciones de Capital y bonos de otras empresas, propiedades no relacionadas con las operaciones de la entidad, fondos destinados a fines específicos distintos al pago del Pasivo Circulante.

Se debitan por los importes de las inversiones financieras efectuadas y se acreditan por la liquidación de éstas.

Se analiza por cada emisor de acciones adquiridas, en la cantidad de acciones y el valor nominal de cada una.

- 010 Dentro del Órgano u Organismo
- 020 Fuera del Órgano u Organismo
- 040 Dentro del Grupo Empresarial
- 050 Sector Cooperativo
- 060 Personas Naturales

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	89 de 140

04 - ACTIVOS DIFERIDOS

301 GASTOS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DIFERIDOS CUP

302 GASTOS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DIFERIDOS CUC

Representan gastos devengados, desembolsos y gastos pagados por adelantado, que deben ser absorbidos en partes alícuotas por los costos o gastos de períodos posteriores, no superiores a un año.

Incluyen entre otros: seguros, alquileres, licencias de uso de aplicaciones informáticas, suscripciones de periódicos y revistas, trabajos preparatorios para la producción masiva o en serie de nuevos tipos de productos y reparaciones corrientes de las plantas y equipos en períodos no uniformes. Incluye el importe del componente Otros de las inversiones que no se transfiere al valor del Activo Fijo Tangible y otros según la legislación financiera vigente.

El importe de los gastos que se cargan en estas cuentas debe analizarse por los elementos establecidos en los Sistemas de Costo. Se debitan por los gastos en que se incurren y se acreditan por la proporción que se incluye en los gastos o costos de períodos posteriores.

Se analizan por las subcuentas de uso obligatorio siguientes:

010 Saldo al Inicio del Año

020 Gastos del Período

030 Amortización de Gatos (Acreedora)

306 GASTOS FINANCIEROS DIFERIDOS CUP

307 GASTOS FINANCIEROS DIFERIDOS CUC

Representan gastos financieros devengados, desembolsos y gastos pagados por adelantado, que deben ser absorbidos en partes alícuotas en los gastos de períodos posteriores.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	90 de 140

Incluyen entre otros: Intereses Bancarios, otros gastos que no forman parte del costo de producción, costos de proyectos experimentales no terminados y descontinuados, gastos de organización, descuentos en bonos y gastos de emisión de éstos, comisiones y gastos por ventas de acciones de capital, etc.

Se analizan por las subcuentas de uso obligatorio siguientes:

- 010 Saldo al Inicio del Año
- 020 Gastos del Período
- 030 Amortización de Gatos (Acreedora)

312 GASTOS POR FALTANTES Y PÉRDIDAS DIFERIDOS

Representan gastos financieros devengados, desembolsos y gastos pagados por adelantado, que deben ser absorbidos en partes alícuotas en los gastos de períodos posteriores.

Incluyen entre otros: Los gastos diferidos por conceptos de Pérdidas y Faltantes. El traspaso de gastos diferidos es a la cuenta de Gastos por Pérdidas y Faltantes.

Se debitan por los gastos en que se incurren y se acreditan por la proporción que se incluye en los gastos de períodos posteriores.

Se analizan por las subcuentas de uso obligatorio siguientes:

- 010 Saldo al Inicio del Año
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 020 Gastos del Período
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 030 Amortización de Gastos a las Cuentas de

 AGUA YSANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD		
		Hoja:	91 de 140

Gastos por Faltantes y Pérdidas (Acreedora)

- 100 Pesos cubanos MN
- 200 Pesos convertibles CUC

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	92 de 140

05 - OTROS ACTIVOS

330 PÉRDIDAS EN INVESTIGACION MN

331 PÉRDIDAS EN INVESTIGACION CUC

Representan, de forma transitoria, el importe de las pérdidas por deterioro de los recursos o situaciones excepcionales que se originan o los que se detectan al efectuarse inventarios o durante cualquier otra comprobación. Incluye: Pérdidas en cosechas, por deterioros, por rebajas de precios minoristas, Cuentas por Cobrar, Pérdidas por Desastres, etc.

Se debitan por las pérdidas en el momento de tenerse conocimiento de las mismas y se acreditan después de efectuar las investigaciones y recibirse las aprobaciones que correspondan.

Se analizan por las subcuentas siguientes:

- 010 Pérdidas por Deterioro
 - 030 Pérdidas Cuentas por Cobrar
 - 040 Pérdidas por Siniestros
 - 050 Otros

332 FALTANTES DE BIENES EN INVESTIGACIÓN MN

333 FALTANTES DE BIENES EN INVESTIGACIÓN CUC

Representa, de forma transitoria, el importe de los faltantes, que se originan o los que se detectan al efectuarse inventarios o durante cualquier otra comprobación.

Incluyen entre otros: faltantes de Activos Fijos Tangibles por el importe de su valor no depreciado, Inventarios, Medios Monetarios y Activos Fijos en Ejecución, (Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista), entre otros.

Se debita por los faltantes en el momento de tenerse conocimiento de los mismos y se acredita después de efectuar las investigaciones y recibirse las aprobaciones que correspondan.

Se analizan por las subcuentas siguientes:

- 010 Medios Monetarios
 - 020 Medios Materiales
 - 030 Activos Fijos

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	93 de 140

040 Equipos por Instalar y Materiales de Construcción

050 Otros

340 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – OPERACIONES CORRIENTES MN

341 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – OPERACIONES CORRIENTES CUC

Representan los importes pendientes de cobro por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales de operaciones corrientes de la entidad. Debe analizarse por deudores.

Comprenden entre otros, ventas de Activos Fijos Tangibles y de Inventarios, indemnizaciones aceptadas por incumplimientos de contratos, sanciones a trabajadores, préstamos a estudiantes, adeudos de los trabajadores por distintos conceptos, reclamaciones a suministradores, operaciones de consignación de mercancías, etc.

Se debitan por las ventas o adeudos y se acreditan por el importe de los cobros efectuados. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio

010 Ventas a Entidades

020 Deudas de Trabajadores

030 Reclamaciones

040 Responsabilidad Material

050 Sector Cooperativo

060 Personas Naturales

342 CUENTAS POR COBRAR – COMPRA DE MONEDA (CONTRAVALOR)

Se registra en esta cuenta el importe pendiente de cobro de las operaciones relacionadas con la compra-venta de monedas.

Se debita por los importes pendientes de cobrar por concepto de contravalor y se acredita al recibir el recurso financiero que representan dichos importes.

010 Pesos cubana CUP

021 Pesos convertibles CUC

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	94 de 140

346 EFECTOS POR COBRAR EN LITIGIO

Representan los importes de los efectos por cobrar que se encuentran en fase de reclamación o litigio entre entidades, sin que medie trámite ante tribunales judiciales. Debe analizarse por clientes.

Se debitan por el inicio del proceso de reclamación del adeudo y se acredita por el importe de los cobros efectuados, su reclasificación o su cancelación. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

- 010 Dentro del Órgano u Organismo
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 020 Fuera del Órgano u Organismo
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 040 Dentro del Grupo Empresarial
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 050 Sector Cooperativo
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 060 Personas Naturales
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC

347 CUENTAS POR COBRAR EN LITIGIO

Representan los importes de las cuentas por cobrar que se encuentran en fase de reclamación o litigio entre entidades, sin que medie trámite ante tribunales judiciales. Debe analizarse por clientes.

Se debitan por el inicio del proceso de reclamación del adeudo y se acreditan por el importe de los cobros efectuados, su reclasificación o su cancelación. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	95 de 140

- 010 Dentro del Órgano u Organismo
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 020 Fuera del Órgano u Organismo
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 040 Dentro del Grupo Empresarial
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 050 Sector Cooperativo
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 060 Personas Naturales
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC

348 EFECTOS POR COBRAR PROTESTADOS

Representan los importes de los efectos por cobrar que se encuentran en fase de proceso judicial. Debe analizarse por clientes.

Se debitan por el inicio del proceso legal de reclamación del adeudo y se acreditan por el importe de los cobros efectuados o su cancelación. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

- 010 Dentro del Órgano u Organismo
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 020 Fuera del Órgano u Organismo
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	96 de 140

- 040 Dentro del Grupo Empresarial
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 050 Sector Cooperativo
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 060 Personas Naturales
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC

349 CUENTAS POR COBRAR EN PROCESO JUDICIAL

Representan los importes de las cuentas por cobrar que se encuentran en fase de proceso judicial. Debe analizarse por clientes.

Se debitan por el inicio del proceso legal de reclamación del adeudo y se acreditan por el importe de los cobros efectuados o su cancelación. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio

- 010 Dentro del Órgano u Organismo
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 020 Fuera del Órgano u Organismo
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 040 Dentro del Grupo Empresarial
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 050 Sector Cooperativo
 - 100 Pesos cubanos MN
 - 200 Pesos convertibles CUC
- 060 Personas Naturales

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	97 de 140

- 100 Pesos cubanos MN
- 200 Pesos convertibles CUC

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	98 de 140

06 - CUENTAS REGULADORAS DE ACTIVOS

369 PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES (ACREEDORA)

Representa los recursos monetarios reservados para cubrir las cuentas por cobrar que se cancelen por considerarse incobrables, constituyendo una provisión para financiar las pérdidas ocasionadas por la falta de liquidación de sus adeudos por algunos clientes, que se crea de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes.

Es preciso el ajuste de esta provisión al final del ejercicio económico, en base a la estimación de la necesidad de la misma para cubrir pérdidas por ser incobrable en el período siguiente.

Se acreditan por el estimado de gastos de las cuentas incobrables a cancelar en el período y se debitan por la cancelación de las cuentas por cobrar declaradas incobrables. Se analizan por subcuentas de uso obligatorio.

100 Pesos cubanos MN

200 Pesos convertibles CUC

373 DESGASTE DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS (ACREEDORA)

Esta cuenta es de carácter opcional, debiendo ser utilizada sólo si se decide por la entidad utilizar cualquiera de los métodos reconocidos.

Cuando la entidad opte por aplicar métodos de amortización a los útiles y herramientas o de incluir en los costos o gastos sus valores parcialmente al ponerlos en uso y al darles de baja, estos bienes se expondrán en los Estados Financieros por el valor no cargado a gastos o costos.

Se acredita por el importe del desgaste que se carga en el período y se debita por el valor no amortizado o al darle de baja a los bienes. Se analizan por subcuentas de uso obligatorio.

100 Pesos cubanos MN

200 Pesos convertibles CUC

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	99 de 140

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES (ACREEDORA)

Estas cuentas se corresponden con la pérdida del valor que sufren los Activos Fijos Tangibles y que se registra en ellas (excepto los terrenos y animales productivos), debido al desgaste ocasionado por el uso normal o extraordinario durante los períodos que presten servicios o participen en la producción o a su obsolescencia tecnológica.

Se acreditan por el importe de la depreciación para reposición correspondientes al período y se debitan por la depreciación acumulada en el momento de la baja de los Activos Fijos Tangibles o por las modificaciones de las tasas.

376 - DEPRECIACIÓN EDIFICIOS

377 – DEPRECIACIÓN DE OTRAS CONSTRUCCIONES

378 – DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

379 – DEPRECIACIÓN DE MEDIOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE

380 – DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y OTROS OBJETOS

382 – DEPRECIACIÓN DE MEDIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO

383 – DEPRECIACIÓN DE OTROS ACTIVOS

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	100 de 140

07 - PASIVO CIRCULANTE

401 EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO MN

402 EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO CUC

Constituyen obligaciones formales respaldadas por documentos de crédito con carácter legal, emitidos por los compradores dentro de los términos vigentes, que no les permitan perder su respaldo legal, desglosado por suministradores, tipos de monedas y edades. Comprenden, entre otros, las letras de cambio y los pagarés recibidos y aceptados de suministradores. Se acreditan por los documentos aceptados y se debitan por los pagos de los documentos señalados.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

010 Dentro del Órgano u Organismo

020 Fuera del Órgano u Organismo

040 Dentro del Grupo Empresarial

050 Sector Cooperativo

060 Personas Naturales

411 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO MN

412 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO CUC

Representan los importes pendientes de pago a proveedores por operaciones corrientes, por la recepción o aceptación de las mercancías, materiales, servicios recibidos, incluyendo los asociados a la actividad de seguro, etc., debiéndose analizar por subcuentas obligatorias por proveedores y por cada documento recibido o elaborado. Se acreditan por las obligaciones contraídas al efectuar las compras de productos o la recepción de los servicios y se debitan por el importe de los pagos efectuados.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

010 Dentro del Órgano u Organismo

020 Fuera del Órgano u Organismo

040 Dentro del Grupo Empresarial

050 Sector Cooperativo

060 Personas Naturales

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	101 de 140

421 CUENTAS POR PAGAR - ACTIVOS FIJOS TANGIBLES MN

422 CUENTAS POR PAGAR - ACTIVOS FIJOS TANGIBLES CUC

En estas cuentas se registran las obligaciones contraídas con los suministradores de Activos Fijos Tangibles, debiéndose analizar por proveedores y éstos por cada documento recibido o elaborado y pagado. Se acreditan por los documentos recibidos o elaborados y se debitan por los pagos efectuados. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

010 Dentro del Órgano u Organismo

020 Fuera del Órgano u Organismo

040 Dentro del Grupo Empresarial

050 Sector Cooperativo

060 Personas Naturales

426 CUENTAS POR PAGAR DEL PROCESO INVERSIONISTA MN

427 CUENTAS POR PAGAR DEL PROCESO INVERSIONISTA CUC

Incluyen las obligaciones reconocidas a pagar a las entidades o a las nuevas formas de gestión autorizadas con las que se contratan las inversiones materiales, independientemente de que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción de las construcciones, trabajos de instalación y montaje, equipos, materiales, proyectos y otros gastos. Debe analizarse por subcuentas obligatorias, por clientes, considerando cada documento emitido y pagado.

También comprenden al final de cada año, los importes pendientes de reintegrar por inversiones ejecutadas con medios propios y los estimados de obligaciones cuyos documentos no han sido recibidos de los constructores o suministradores.

Se acreditan por las obligaciones contraídas con las entidades ejecutoras de las inversiones materiales y suministradoras de los equipos y materiales y por los importes pendientes de reintegrar por inversiones ejecutadas con medios propios (sólo cuando éstas son financiadas con recursos del Presupuesto del Estado) y se debitan por los pagos efectuados y por los reintegros realizados al inicio del año por las inversiones materiales ejecutadas con medios propios el año anterior, si procede.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	102 de 140

010 Dentro del Órgano u Organismo

020 Fuera del Órgano u Organismo

040 Dentro del Grupo Empresarial

050 Sector Cooperativo

060 Personas Naturales

431 COBROS ANTICIPADOS MN

432 COBROS ANTICIPADOS CUC

Estas cuentas se utilizan para registrar el efectivo recibido de clientes sin que haya mediado la contraprestación del servicio o la entrega del producto o de la mercancía. Debe analizarse por clientes, considerando cada documento emitido y pagado. Asimismo, comprenden los cobros planificados efectuados durante el mes, de acuerdo con lo pactado en los contratos suscritos.

Se acreditan por los importes cobrados anticipadamente y se debitan por la aplicación de los cobros anticipados a los servicios, productos o mercancías entregados o por la compensación de las Cuentas por Pagar registradas por estas operaciones.

434 MATERIALES RECIBIDOS DE FORMA ANTICIPADA

Estas cuentas se utilizan para registrar los recursos materiales recibidos de clientes sin que haya mediado la contraprestación del servicio o la entrega del producto o de la mercancía. Debe analizarse por clientes, considerando cada documento emitido y pagado.

Asimismo, comprenden los cobros planificados efectuados durante el mes, de acuerdo con lo pactado en los contratos suscritos.

Se acreditan por los importes cobrados anticipadamente y se debitan por la aplicación de los cobros anticipados a los servicios, productos o mercancías entregados o por la compensación de las Cuentas por Pagar registradas por estas operaciones. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

100 Pesos cubanos MN

200 Pesos convertibles CUC

 AGUA YSANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	103 de 140

441 OBLIGACIONES CON EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

Representan los importes pendientes de aportar directamente al Presupuesto del Estado, de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes. Comprenden, entre otros, obligaciones por impuestos, tasas y contribuciones.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio correspondiéndose con la sección del Clasificador de Recursos Financieros. Se acreditan por los importes pendientes de aportar al Presupuesto del Estado y se debitan por el pago de las obligaciones contraídas.

004 Impuesto sobre Utilidades

0010 impuesto sobre utilidades

005 Impuesto sobre Ingresos Personales (3% y 5%)

2042 Impuesto sobre ingresos personales trabajador estatal

006 Impuesto sobre los recursos.

1012 – Impuesto por la utilización de la Fuerza de trabajo

007 Otros Impuestos

1062 – Impuesto sobre el transporte terrestre

4012 – Contribución Territorial al desarrollo local (1% de la venta)

008 Contribuciones

1013 – Contribución a la seguridad social a largo plazo (12.5%)

2023 – Contribución Especial a la Seguridad Social (5%).

009 Tasas

1012- Tasa por la radicación de anuncios y propaganda comercial

010 Ingresos No tributarios

6040- Otros ingresos no tributarios

011 Rentas de la Propiedad (Rendimiento de la inversión)

0010 Aporte Rendimiento Inversión Estatal

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	104 de 140

450 OBLIGACIONES CON EL ORGANO U ORGANISMO

Representan los importes pendientes de transferir directamente a los órganos, organismos o uniones, a los que se subordina la entidad, de acuerdo a las regulaciones financieras vigentes.

Comprenden al final del período contable, los importes pendientes de transferir por concepto de utilidades por las unidades, en los casos en que se liquiden las utilidades centralizadamente.

Se acreditan por los importes pendientes de transferir y se debitan por las transferencias efectuadas.

456 NÓMINAS POR PAGAR

Comprenden los importes que se acumulan a pagar a los trabajadores por el concepto de salarios, vacaciones y estipendios autorizados a pagar, por los subsidios de seguridad social a corto plazo, en los casos de los que están acogidos a los beneficios de la misma, y por los salarios no reclamados.

Se acreditan por las acumulaciones de las nóminas a pagar y se debitan por el pago de éstas y por los salarios no reclamados.

100 Nóminas por pagar CUP

200 Nóminas por pagar CUC

461 RETENCIONES POR PAGAR

Se registran en esta cuenta los importes de las retenciones efectuadas a partir de los salarios a los trabajadores, en virtud de las disposiciones legales establecidas.

Comprenden entre otras: pensiones alimenticias, pagos por la vivienda, créditos personales otorgados por el Banco, embargos judiciales.

Se acreditan por las retenciones efectuadas y se debitan por el pago a las entidades o beneficiarios de las mismas.

100 Reforma urbana

200 Pensión alimenticia

300 Créditos personales

400 Formación de fondos

500 Seguro de vida

700 Embargos judiciales

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	105 de 140

471 PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTRAS OPERACIONES CREDITICIAS POR PAGAR

Comprenden los importes de los préstamos obtenidos, que recibe la entidad. Incluye las obligaciones contraídas por pignoraciones de inventarios o factoraje de cuentas por cobrar, préstamos de la Reserva Estatal y otras operaciones por pagar según la legislación financiera vigente. Debe analizarse por proveedores y por contrato.

Se acreditan por los préstamos recibidos y se debitan por las liquidaciones totales o parciales de los préstamos.

481 GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR MN

482 GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR CUC

Comprenden, al final del período contable, los gastos incurridos que se encuentran en proceso de pago e incluyen conceptos tales como: rentas, intereses, iguales, comisiones de ventas o cobros, fletes, almacenaje, primas de seguros, servicio de energía, teléfono, gas, agua, etc.

Se acreditan por la acumulación real o estimada razonablemente de los gastos incurridos en el período, pendientes de pago y se debitan por los pagos y ajustes por gastos acumulados por pagar en exceso efectuados.

492 PROVISIÓN PARA VACACIONES

Comprende los importes acumulados sobre los salarios devengados por los trabajadores, para el pago de las vacaciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se acredita por la acumulación de vacaciones y se debita por los importes pagados al disfrutarse éstas por los trabajadores.

494 OTRAS PROVISIONES OPERACIONALES

Incluyen los importes que se acumulan con destinos específicos, a partir de las fuentes de gastos autorizadas por las disposiciones financieras vigentes. Debe analizarse por tipos de provisiones y monedas.

Comprenden entre otros, conceptos tales como: provisiones técnicas de la actividad del Seguro consideradas a corto plazo, la provisión para innovaciones y racionalizaciones, etc.

Se acreditan por los importes reservados y se debitan por los correspondientes a la utilización de éstos.

 AGUA YSANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	106 de 140

100 Pesos cubanos MN

200 Pesos convertibles CUC

500 PROVISIÓN PARA PAGO DE LOS SUBSIDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL A CORTO PLAZO

En esta cuenta se registra la acumulación de los importes destinados a financiar los pagos de los subsidios de la seguridad social a corto plazo que la Ley del Presupuesto anual deja a disposición de las entidades. Se acreditan por los importes reservados y se debitan por los correspondientes al momento de pagar los subsidios de la seguridad social

El saldo de esta cuenta es de naturaleza acreedor y si los débitos que recibe fueran superiores a los créditos, la diferencia se registra como un gasto financiero de pérdida en el mes en que ocurra.

017 Creación de Provisión (1.5 %) (Acreedora)

018 Pago de la Provisión (Deudora)

501 FONDO DE COMPENSACIÓN PARA DESBALANCES FINANCIEROS (USO SOLO OSDE)

Esta cuenta representa el aporte de las empresas a la Organización Superior de Dirección Empresarial, para cubrir desbalances financieros en el conjunto de las entidades del grupo empresarial.

Se acreditan al recibir el aporte de las empresas y se debitan por la asignación de recursos a empresas para cubrir desbalances financieros cuando no existe obligación de devolución.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	107 de 140

08 - PASIVO A LARGO PLAZO

521 PRÉSTAMOS RECIBIDOS POR PAGAR A LARGO PLAZO MN

Se registran en estas cuentas los préstamos recibidos por las entidades, comprometiéndose al pago de obligaciones de carácter mercantil, cuyos términos de vencimiento excedan al año. Debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio y por acreedores.

Se acreditan por las partidas a pagar en períodos que excedan un año y se debitan por los pagos efectuados o la emisión de nuevos documentos a pagar, con vencimientos más aplazados.

Al cierre del año se reclasifican al corto plazo la parte que corresponda.

Se analiza en cuentas de detalle para cada subcuenta en:

0020 Fuera del Órgano u Organismo

0040 Dentro del Grupo Empresarial

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	108 de 140

09 - PASIVO DIFERIDO

545 INGRESOS DIFERIDOS

En estas cuentas se registran los ingresos recibidos con anterioridad al cumplimiento total de las transacciones que les dan origen, difiriéndose para determinar correctamente los resultados correspondientes al período actual y al futuro. Incluyen entre otros, conceptos tales como: cobros adelantados de intereses y de alquileres por arrendamiento de activos fijos, primas por bonos adquiridos y utilidades diferidas por ventas a plazos.

Se acreditan por los ingresos recibidos anticipadamente y se debitan en las fechas en las que corresponde su ejecución, generalmente contra Ingresos Financieros. Se analizan por subcuentas de uso obligatorios.

100 Pesos cubanos MN

200 Pesos convertibles CUC

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	109 de 140

10 - OTROS PASIVOS

556 SOBANTES EN INVESTIGACIÓN MN

557 SOBANTES EN INVESTIGACIÓN CUC

Incluyen durante el período de investigación los sobrantes de Activos Fijos Tangibles, Inventarios, medios monetarios y bienes del proceso inversionista (equipos y materiales), detectados en conteos físicos o en otras comprobaciones.

Se acreditan por los sobrantes detectados, al tenerse conocimiento de los mismos y se debitan después de efectuar las investigaciones y recibirse las aprobaciones que correspondan.

010 Medios monetarios

020 Medios materiales

030 Activos fijos tangibles

566 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS MN

567 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS CUC

Comprenden los importes pendientes de pago por concepto de: reclamaciones aceptadas, salarios no reclamados que se encuentran dentro del término establecido para su liquidación, indemnizaciones aceptadas a los clientes, arriendo de activos fijos a otras entidades y compra de activos fijos para dismantelar, operaciones de consignación de mercancías, entre otros. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por acreedores.

Se acreditan por las obligaciones contraídas por los conceptos enunciados y se debitan por los pagos efectuados a los acreedores, o por los Aportes al Presupuesto del Estado por los salarios no reclamados cuyo plazo de liquidación haya decursado, de acuerdo con las disposiciones financieras vigentes.

010 Dentro del Órgano u Organismo

020 Fuera del Órgano u Organismo

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	110 de 140

040 Dentro del Grupo Empresarial

050 Sector Cooperativo

060 Personas Naturales

569 CUENTAS POR PAGAR - COMPRA DE MONEDAS (CONTRAVALOR)

Se registra en esta cuenta el importe pendiente de pago de las operaciones relacionadas con la compra-venta de monedas.

Se acredita por los importes pendientes de pagar y se debita al emitir el instrumento de pago (transferencias, cheques, etc.) por el monto que representa el compromiso contraído.

010 Dentro del Órgano u Organismo

040 Dentro del Grupo Empresarial

571 INGRESOS DE PERÍODOS FUTUROS CUP

572 INGRESOS DE PERÍODOS FUTUROS CUC

Se registran en estas cuentas los derechos de las entidades al cobro de transacciones que se efectuarán en períodos posteriores.

Se acreditan por el derecho al cobro de conceptos tales como: sanciones administrativas y adeudos por daños y perjuicios, entre otros y se debitan por los importes que se cobren y que se incluyen como ingresos del período en que se materializan, bien sean parciales o totales o al fijarse la obligación de su aporte al Presupuesto del Estado, cuando no proceda su tratamiento como ingresos de la entidad.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	111 de 140

11 - PATRIMONIO

600 INVERSIÓN ESTATAL

En estas cuentas se registran los recursos asignados por el Estado a la entidad para desarrollar sus actividades económicas, tanto al crearse ésta como posteriormente, incluyendo los correspondientes a la utilización de las reservas patrimoniales creadas.

Es preciso establecer en estas cuentas análisis que permitan determinar claramente los conceptos de sus movimientos.

Al final del ejercicio económico, recibe los saldos de las cuentas Operaciones entre dependencias, Recursos Recibidos y Donaciones Recibidas.

Se acreditan por conceptos tales como: asignación de Activos Fijos Tangibles e Inventarios, Sobrantes de Activos Fijos Tangibles cuyas causas no puedan determinarse, adquisición de activos fijos cuando es financiado con recursos descentralizados, utilización de las reservas patrimoniales creadas, aumento del capital de trabajo, recepción autorizada de activos fijos de otras entidades, recepción de recursos y de inversiones materiales en proceso para su conclusión por reestructuración administrativa, entre otros.

Se debitan por las operaciones siguientes: traslados por entregas autorizadas de Activos Fijos Tangibles a otras entidades, traslados por reestructuración administrativa de recursos e inversiones materiales en proceso pendientes de conclusión, exceso de liquidez que será aportado, disminución del valor de los Activos Fijos como resultado de un avalúo, entre otras.

000 Saldo inicio del año

001 Operaciones del período

101 Asignación de Medios

102 Por cierre de cuenta 613 Revalorización de los Activos Fijos en el proceso de unificación monetaria.

103 Sobrantes de activos fijos

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	112 de 140

107 Recepción autorizada de recursos por reestructuración administrativa

108 Recepción de activos fijos en ejecución para conclusión del proceso inversionista

123 Recepción autorizada de activos de otras entidades

124 Utilización de Reservas Patrimoniales

127 Utilización de Provisión para inversiones

130 Déficit de Capital de trabajo por operaciones en el proceso de unificación monetaria

192 Traslado al final de año de saldo acreedor.

205 Entrega autorizada de recursos por reestructuración administrativa

206 Entrega de activos fijos en ejecución para conclusión del proceso inversionista

212 Entregas autorizadas de activos fijos a otras entidades

227 Creación de la Provisión para Inversiones

230 Exceso de Capital de Trabajo por operaciones en el proceso de unificación monetaria

292 Traslado al final de año de saldo deudor de cuentas 626

301 Depuración de la cuenta Inversión Estatal (A)

302 Depuración de la cuenta Inversión Estatal (D)

613 REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES (MIXTA)

Comprende el importe de la Reevaluación de activos que implica un incremento del valor. Se acreditan por el incremento de valor actual de los Activos Fijos Tangibles como resultado de un avalúo y se debitan al capitalizarse.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	113 de 140

617 RECURSOS RECIBIDOS

Representa los recursos recibidos del Presupuesto del Estado con destino a financiar los gastos aprobados de Capital.

Se acreditan por los depósitos recibidos directamente del Presupuesto del Estado y se debitan por el traslado de su saldo, al final del ejercicio contable al rango de cuenta de Inversión Estatal.

620 DONACIONES RECIBIDAS-NACIONALES

Comprenden los activos fijos recibidos para la entidad de personas naturales cubanas, del órgano u organismo superior de, organizaciones y entidades sin obligación de pago y las monetarias o en especie que se reciban para entregar a otras entidades que participan en el proyecto de donación.

Se acreditan por la recepción de Activos Fijos Tangibles y por los recursos monetarios o en especie que se reciben para entregar a otras entidades, o financiar la adquisición de Activos Fijos Tangibles.

Se debitan al cierre del año contra el rango de cuenta Otras Operaciones de Capital o contra el rango de cuenta de Inversión Estatal.

Esta cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el nomenclador de cuentas.

- 010 Activos fijos tangibles
- 020 Activos fijos intangibles
- 030 Medios monetarios
- 040 Insumos
- 050 Otros

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	114 de 140

621 DONACIONES RECIBIDAS-EXTERIOR

Comprenden los Activos Fijos recibidos por la entidad de personas naturales, organizaciones o gobiernos extranjeros y entidades, sin obligación de pago, y las monetarias o en especie que se reciban para entregar a otras entidades que participan en el proyecto de donación.

Se acreditan por la recepción de Activos Fijos Tangibles, por los recursos monetarios o en especie que se reciben para entregar a otras entidades, o financiar la adquisición de Activos Fijos Tangibles.

Se debitan al cierre del año contra el rango de cuenta Otras Operaciones de Capital o contra el rango de cuenta de Inversión Estatal.

Esta cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el nomenclador de cuentas.

- 010 Activos fijos tangibles
- 020 Activos fijos intangibles
- 030 Medios monetarios
- 040 Insumos
- 050 Otros

626 DONACIONES ENTREGADAS –NACIONALES

Comprende la entrega a entidades o personas beneficiarias nacionales, del efectivo recibido o los bienes procedentes de donaciones de instituciones y entidades nacionales o extranjeras, para los cuales fueron donadas, así como otras donaciones autorizadas por la autoridad competente.

Se debitan por la entrega del efectivo o bienes a las entidades beneficiarias, procedentes de donaciones recibidas, así como por las donaciones que se autoricen por la autoridad competente.

Se acreditan contra por el traslado de su saldo al final del período contable contra el rango de cuentas de Inversión Estatal o contra el rango de cuenta Otras Operaciones de Capital

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	115 de 140

Esta cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el nomenclador de cuentas.

- 010 Activos fijos tangibles
- 020 Activos fijos intangibles
- 030 Medios monetarios
- 040 Insumos
- 050 Otros

627 DONACIONES ENTREGADAS-EXTERIOR

Comprende la entrega a entidades, organizaciones gobierno o personas beneficiarias extranjeros, de efectivo o bienes autorizados por la autoridad competente.

Se debitan por la entrega del efectivo o bienes a los beneficiarios, por las donaciones que se autoricen por la autoridad competente.

Se acreditan por el traslado de su saldo al final del período contable contra el rango de cuentas de Inversión Estatal o contra el rango de cuenta Otras Operaciones de Capital.

Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio

- 010 Activos fijos tangibles
- 020 Activos fijos intangibles
- 030 Medios monetarios
- 040 Insumos
- 050 Otros

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	116 de 140

631 UTILIDADES RETENIDAS

Se registran en estas cuentas las utilidades obtenidas en el período contable para su distribución.

Se acreditan al final del período contable, por los resultados positivos obtenidos y se debitan por los pagos efectuados a cuenta de las utilidades por el Impuesto sobre Utilidades, por la distribución de dividendos, financiamiento de pérdidas, por la creación de las reservas patrimoniales autorizadas y los importes pendientes de pago con otros destinos autorizados.

- 000 Saldo al inicio del año
- 200 Utilidad o (pérdida) del período
- 300 Reservas a partir de las Utilidades
- 381 Reserva obligatoria para contingencias
- 382 Reserva voluntaria para contingencia
- 383 Reserva para estimulación a trabajadores
- 384 Reserva para incrementar Capital Trabajo
- 385 Reserva Financiar Activos Fijos y Proceso Inversionista
- 386 Reserva para Investigación y Desarrollo
- 387 Reservas para Amortizar créditos para Inversiones
- 388 Reservas para gastos de capacitación
- 389 Reservas para financiar pérdidas de años anteriores
- 390 Reservas para fondos de compensación
- 391 Otras Reservas para aportar a la OSDE
- 400 Impuestos y otros aportes a efectuar a cuenta de las Utilidades
- 442 Impuestos sobre Utilidades a Pagar

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	117 de 140

443 Aporte por Rendimiento Capital Invertido

444 Aportes al Organismo Superior

449 Otros Impuestos y/o Aportes a Pagar

500 Deducciones por Pérdida Fiscal

635 SUBVENCIÓN POR PÉRDIDA

En estas cuentas se registran los recursos recibidos del Presupuesto del Estado para subvencionar las pérdidas obtenidas por las empresas.

Se acreditan por los recursos recibidos, de acuerdo con las disposiciones financieras vigentes.

En el caso de que la subvención recibida sea para financiar pérdidas de años anteriores, se debitan contra la cuenta de Pérdida.

En el caso de que la subvención recibida sea para financiar pérdidas planificadas del ejercicio, el débito contra la cuenta de Pérdida se realizará al finalizar el ejercicio contable.

De resultar haber recibido una subvención en exceso a la pérdida real, dicha diferencia se registra en la cuenta de Obligaciones con el Presupuesto del Estado, Obligaciones con el Órgano u Organismo o con la Organización Superior de Dirección según el origen del financiamiento.

640 PÉRDIDAS

Se registran en estas cuentas los resultados negativos obtenidos en cada período contable pendientes de financiar. Sus saldos representan las pérdidas que no han sido financiadas.

Se debitan por el resultado negativo de cada período contable y se acreditan por las utilidades futuras destinadas al financiamiento de pérdidas, por el financiamiento de la pérdida por el Presupuesto del Estado y por la utilización de la reserva patrimonial creada para estos fines.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	118 de 140

645 RESERVAS PARA CONTINGENCIAS

Se registra en esta cuenta el importe que se acumula para contingencias a partir de las utilidades de cada período contable de acuerdo con las disposiciones financieras vigentes.

Se acreditan por los importes reservados y se debitan por la utilización de éstos.

647 OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES

Se registran en estas cuentas los importes que se acumulan con destinos específicos, a partir de las utilidades de cada período contable, de acuerdo con las disposiciones financieras vigentes.

Comprenden entre otras: Amortización de Créditos, Incrementos del capital de trabajo, Inversiones, Desarrollo e investigaciones, Capacitación, Financiamiento de pérdidas contables de años anteriores, Fondo de Compensación, Pago por la eficiencia económica de los trabajadores

Se acreditan por los importes reservados y se debitan por la utilización de éstos.

- 100 Amortización de créditos para inversiones
- 200 Incremento de Capital de Trabajo
- 300 Inversiones
- 400 Desarrollo e investigación
- 500 Capacitación
- 600 Financiamiento de pérdidas contables años anteriores
- 700 Fondo de compensación
- 800 Pago por la eficiencia económica a los trabajadores
- 900 Otras reservas a aportar a la organización superior

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	119 de 140

690 PAGOS A CUENTA DE LAS UTILIDADES

Se registran en esta cuenta los importes parciales pagados a cuenta del Impuestos sobre Utilidades o del aporte por el Rendimiento de la Inversión Estatal, cuando se liquida por la entidad o las remesas de recursos monetarios enviados por las unidades subordinadas a la unidad que centraliza el pago de las utilidades.

Se debitan por las liquidaciones o remesas efectuadas a cuenta de las utilidades y se acreditan al concluir el ejercicio económico, determinar el resultado real obtenido y fijarse la obligación de la deuda pendiente o del recurso pagado en exceso.

100 De utilidades

200 Por rendimiento de la inversión

696 OPERACIONES ENTRE DEPENDENCIAS

Representan los importes correspondientes a los traslados de recursos y demás operaciones que se realizan entre la entidad y sus dependencias, fábricas y establecimientos, sin que medie pago alguno.

Esta cuenta recibe débitos y créditos por los bienes u operaciones recibidos y entregados.

Las operaciones que al final del mes se encuentren en tránsito, cuyos créditos en estas cuentas aún no se hayan producido, serán registradas acreditándose en estas cuentas, con débito a las cuentas que les dieron origen, analizándose como "Partidas en Tránsito".

El saldo de esta cuenta, a nivel de empresa, tiene que ser cero al final de cada período intermedio y al final del ejercicio contable.

101 Traspaso de Inventarios MN

102 Traspaso de Inventarios CUC

201 Traspaso de otros activos MN

202 Traspaso de otros activos CUC

301 Traspaso de gastos MN

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	120 de 140

- 302 Traspaso de gastos CUC
- 111 Recepción de Inventarios MN
- 112 Recepción de Inventarios CUC
- 211 Recepción de otros activos MN
- 212 Recepción de otros activos CUC
- 311 Recepción de gastos MN
- 312 Recepción de gastos CUC

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	121 de 140

12 - GASTOS DE PRODUCCIÓN

700 PRODUCCIÓN EN PROCESO – PANELES ELÉCTRICOS

Comprenden los importes de los gastos que se incluyen directamente en el costo de las producciones elaboradas y de los servicios prestados que ejecuta la entidad para la fabricación de paneles eléctricos con destino a la venta.

El desglose de los gastos de producción debe efectuarse de acuerdo con los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

Se acreditan por los costos reales de los servicios prestados y de las producciones terminadas que se almacenan o que se entregan sin almacenamiento previo.

El saldo de estas cuentas al final de cada período, debe mostrarse en el Estado de Situación como parte del Activo Circulante, por constituirse en ese momento en un inventario final de Producción en Proceso.

Esta cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el nomenclador de cuentas.

010 Saldo al Inicio del Año

020 Gastos del Período

030 Aumento

040 Disminución

050 Traspaso a Producción Terminada

701 PRODUCCIÓN EN PROCESO – ACTIVIDAD NO FUNDAMENTAL

Comprenden los importes de los gastos que se incluyen directamente en el costo de las producciones elaboradas y de los servicios prestados que ejecuta la entidad en actividades no fundamentales como la construcción de viviendas.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	122 de 140

El desglose de los gastos de producción debe efectuarse de acuerdo con los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

Se acreditan por los costos reales de los servicios prestados y de las producciones terminadas que se entregan.

El saldo de estas cuentas al final de cada período, debe mostrarse en el Estado de Situación como parte del Activo Circulante, por constituirse en ese momento en un inventario final de Producción en Proceso.

Esta cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el nomenclador de cuentas.

010 Saldo al Inicio del Año

020 Gastos del Período

030 Aumento

040 Disminución

050 Traspaso a Producción Terminada

726 REPARACIONES CAPITALES CON MEDIOS PROPIOS

Se registran los gastos en que se incurren en el desarrollo de las Reparaciones CapITAles con medios propios.

Se analiza por subcuentas obligatorias definidas en el nomenclador de cuentas y debe identificarse si se trata de construcción y montaje y equipos.

Se debitan por los gastos incurridos en la ejecución de las reparaciones generales ejecutadas con medios propios. Se acreditan, mensualmente, por el avance físico de estas reparaciones para que se registren como Inversiones en Proceso con el componente que proceda.

El desglose de los gastos de producción debe efectuarse de acuerdo con los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

Esta cuenta se analiza por las subcuentas de uso obligatorio definidas en el nomenclador de cuentas.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD		
		Hoja:	123 de 140

0010 Saldo al Inicio del Año

0020 Gastos del Período

0030 Aumento

0040 Disminución

0050 Traspaso a Producción Terminada

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	124 de 140

13 - CUENTAS NOMINALES DEUDORAS

823 GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

Incluyen el importe de los gastos en que se incurre en las actividades de administración de la entidad (excluyendo los del personal de dirección vinculado a la producción) y aquellos que tienen un carácter general (protección, áreas verdes, etc.).

Comprenden entre otros, conceptos tales como: gastos de la fuerza de trabajo, del personal de dirección de la empresa, gastos en comisión de servicios, gastos de oficina (teléfonos, telégrafo, correos, consumo de materiales, electricidad, etc.), depreciación de los Activos Fijos Tangibles de las actividades generales y de administración, cafeterías y locales destinados a actividades socio-culturales, mantenimientos y reparaciones corrientes de las instalaciones y equipos de uso general, gastos generales de protección del trabajo y de preparación de cuadros.

Se debitan también por las pérdidas por paradas improductivas imputables a la organización y dirección de la entidad. Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

Se acreditan, al final del año, cancelándose sus saldos contra la cuenta Resultado.

100 Pesos cubanos MN

200 Pesos convertibles CUC

826 GASTOS DE OPERACIÓN MANTENIMIENTO PROPIO

En esta cuenta se registran los gastos incurridos en el mantenimiento a equipos automotores y especializados que constituyen propiedad de la entidad, los mantenimientos a las edificaciones y otras construcciones propias de la empresa, además de los equipos de oficina, climatización, cómputo y otros activos propios. También se incluyen los gastos de mantenimiento de los GEE situados en instalaciones propias y los asociados a máquinas de soldar.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	125 de 140

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los lineamientos de Costo.

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

018 Mantenimiento Automotor y Especializado

019 Mantenimiento Constructivo

020 Mantenimiento a Equipos de Oficina

827 GASTO DE OPERACIONES MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

En esta cuenta se registran los gastos incurridos en el mantenimiento asociado a equipos y construcciones de infraestructura sea propiedad de las DPRH o de terceros.

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los lineamientos de Costo.

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

011 Limpieza de Fosa

014 Mantenimiento acueducto y alcantarillado

015 Saneamiento mecanizado

016 Saneamiento Manual

017 Mantenimiento a GEE asociados a la infraestructura

021 Otros servicios

828 GASTO DE OPERACIÓN

Comprende los gastos asociados a los servicios de abasto de agua por redes o por carros cisternas, así como los gastos del personal de dirección de las UEB de servicios, también se incluyen los gastos asociados a la actividad de Logística y los asociados al aprovechamiento hidráulico de la EIRH Isla de la Juventud.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	126 de 140

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los lineamientos de Costo.

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

010 Servicio de Acueducto

012 Servicio de Agua en Pipa

022 Gastos Logísticos

023 Aprovechamiento hidráulico (Exclusivo EIRH Isla)

834 GASTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA OSDE (GEAS)

Incluye el importe de los gastos en que se incurre en la actividad de administración de la OSDE o Grupo Empresarial.

Comprenden entre otros, conceptos tales como: gastos de la fuerza de trabajo, del personal de dirección de la OSDE, gastos en comisión de servicios, gastos de oficina (teléfonos, telégrafo, correos, consumo de materiales, electricidad, etc.), depreciación de los Activos Fijos Tangibles. Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

Se debitan por los gastos incurrido en el período y su saldo se cancela al final del periodo contable contra la cuenta Resultado.

836 GASTOS FINANCIEROS MN

837 GASTOS FINANCIEROS CUC

Comprenden los gastos en que se incurran, relacionados con las operaciones financieras.

Incluyen, entre otros, conceptos tales como: Gastos por intereses, comisiones bancarias, multas, sanciones, morosidad e indemnizaciones, otras contribuciones de destino específico, descuentos por pronto pago, pagos por pronto despacho.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	127 de 140

Los saldos de estas cuentas se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

102- Intereses

103- Gastos y Comisiones Bancarias

104- Multas, Recargos y Sanciones

105- Morosidad e indemnización

106- Penalización Factor de Potencia

107- Contribución al Desarrollo local (1% Ventas)

108-Cancelaciones de cuentas por cobrar, por conceptos distintos a los de Resolución MFP 379/2003 Art. 43

840 FINANCIAMIENTO ENTREGADO A LA OSDE

Comprende el aporte que realiza la empresa para contribuir al financiamiento de la OSDE.

No se analiza por elementos del gasto. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado

846 GASTOS POR PÉRDIDAS MN

847 GASTOS POR PÉRDIDAS CUC

Incluyen los gastos por pérdidas, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Incluye, entre otras, las de cosechas agrícolas, el valor no depreciado de los Activos Fijos Tangibles dados de bajas antes de finalizar su vida útil y la sobrevaloración de la masa ganadera.

También se registran en estas cuentas las pérdidas por el exceso del costo real sobre el planificado de las inversiones materiales ejecutadas con medios propios, así como el exceso del costo de las actividades de autoconsumo y el exceso del gasto de seguridad social a corto plazo.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	128 de 140

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

101- Pérdidas de Activos Fijos Tangibles

102- Pérdidas de Medios de Rotación

103- Pérdidas Otros Activos

104- Pérdidas por pagos de los subsidios de la Seguridad Social

105- Gastos de Años Anteriores

849 PÉRDIDAS POR DESASTRES

Representa pérdidas por desastres no financiadas por el seguro por la incidencia de hechos catastróficos, reconocidos como tal por la autoridad competente, entre los que tenemos ciclones tropicales, huracanes, intensas lluvias, penetraciones del mar, y otros eventos hidrometeorológicos, intensas sequías, incendios de grandes proporciones, sismos, accidentes de sustancias peligrosas, derrames de hidrocarburos, desastres sanitarios.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

100- Por seguro

200- Ciclones, huracanes e intensas lluvias

300- Intensas sequías

400- Accidentes de sustancias peligrosas

500- Desastres sanitarios

850 GASTOS POR FALTANTES DE BIENES

Incluyen los gastos por faltantes de Activos Fijos Tangibles, Inventarios, medios monetarios, equipos por instalar y materiales para el proceso inversionista, que una vez investigados, son asumidos por la entidad.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	129 de 140

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

010 Medios Monetarios

020 Medios Materiales

030 Activos Fijos

040 Equipos por Instalar y Materiales de Construcción del Proceso Inversionista

855 OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Se registran en estas cuentas los gastos que corresponden al impuesto sobre el uso de la fuerza de trabajo, la contribución a la seguridad social al corto y largo plazo, otros impuestos, tasas y contribuciones. Excluye el impuesto sobre las ventas y el impuesto sobre utilidades, el impuesto sobre ingresos personales, e impuesto aduanero, contribución especial, contribución territorial para el desarrollo local.

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado

007 - Impuesto Fuerza de Trabajo

008 - Contribución a la Seguridad Social a Largo Plazo (12.5 %)

017 - Provisión para Seguridad Social a Corto Plazo (1.5%)

018 - Impuesto sobre el transporte terrestre

019 - Anuncios y propagandas

865 OTROS GASTOS

Se registran en estas cuentas los gastos que no corresponden a las actividades fundamentales de la empresa, ni se consideran gastos financieros, pérdidas, faltantes, ni gastos de años anteriores.

Comprenden entre otros, gastos por concepto de: comedores, cafeterías y actividades socio-culturales, servicios no industriales prestados a trabajadores, gastos de capacitación para que los trabajadores alcancen hasta el noveno grado, servicios a comunidades y bateyes asumidos por la

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	130 de 140

entidad y mantenimiento y reparaciones corrientes de Activos Fijos Tangibles arrendados.

También se registran en estas cuentas los gastos que asume la entidad por paralizaciones totales o parciales, por causas no imputables a la misma (falta de materias primas, materiales, combustibles o energía), así como los gastos de reparaciones generales, mantenimiento y reparaciones corrientes de los Activos Fijos Tangibles, (cuando la paralización exceda a tres meses y los importes de las reparaciones generales de dichos activos excedan la provisión creada para su financiamiento); así como los gastos por movilizaciones hasta los términos establecidos por la legislación vigente.

Los gastos que se contabilizan en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

100- MN

200- CUC

873 GASTOS DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES

Representa los gastos en que incurre la entidad para reponer y recuperar las condiciones normales de funcionamiento, luego de las afectaciones a sus recursos materiales por la incidencia de hechos catastróficos, reconocidos como tal por la autoridad competente, entre los que tenemos ciclones tropicales, huracanes, intensas lluvias, penetraciones del mar, y otros eventos hidrometeoro lógicos, intensas sequías, incendios de grandes proporciones, sismos, accidentes de sustancias peligrosas, derrames de hidrocarburos, desastres sanitarios.

Se analiza por elementos de gastos. El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

200- Ciclones, huracanes e intensas lluvias

300- Intensas sequías

400- Accidentes de sustancias peligrosas

500- Desastres sanitarios

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	131 de 140

14 - CUENTAS NOMINALES ACREEDORAS

900 VENTAS

Comprenden los importes, por las entregas a clientes, de productos terminados, trabajos efectuados, servicios prestados y mercancías adquiridas para este fin.

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

100- MN

200- CUC

01010- Servicios de agua (estatal)

01020- Servicio de agua (residencial)

01030- Servicio de Agua de reúso

01040- Agua Superficial (Uso exclusivo EIRHIJ)

01050- Agua Subterránea (Uso exclusivo EIRHIJ)

01110- Limpieza de Fosas (estatal)

01120- Limpieza de Fosas (residencial)

01210- Servicios de Agua en Pipa (estatal)

01220- Servicio de Agua Punto de Aprovisionamiento

01300- Otros servicios

01301- Instalación de metro contadores

01302- Rehabilitación de Estaciones de Bombeo

01303- Sustitución de Equipos de Bombeo

01304- Derechos de conexión

01305- Servicios de Desobstrucción Mecanizada

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	132 de 140

01306- Otros servicios

01400- Mantenimiento Mayor

01500- Saneamiento Mecanizado

01600- Saneamiento Manual

916 SUBVENCIONES

Se registra en estas cuentas el importe de las subvenciones que representan ingresos a recibir del Presupuesto del Estado por los conceptos aprobados en la legislación vigente.

No incluye la Subvención por Pérdida

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

921 INGRESOS FINANCIEROS MN

922 INGRESOS FINANCIEROS CUC

Incluyen los ingresos relacionados con las operaciones financieras.

Comprenden entre otros, conceptos tales como: intereses ganados, multas e indemnizaciones a terceros, ganancias por cambio de monedas en deudas y fluctuaciones de las tasas de cambio, ingresos por pronto despacho, ganancias en negocios conjuntos con otras entidades extranjeras, dividendos ganados, recuperación de faltantes de bienes y cancelación de cuentas por pagar etc.

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

103- Ingresos por mora

104- Indemnizaciones de terceros.

105- Ingresos por pronto pago.

106- Bonificación factor de potencia.

107- Cancelación de Cuentas por Pagar

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	133 de 140

923 FINANCIAMIENTO RECIBIDO DE LAS EMPRESAS (Uso exclusivo del OSDE)

Los Organismos Superiores de Dirección (OSDE) deben registrar en esta cuenta los honorarios de administración recibidos de sus entidades subordinadas o los financiamientos para financiar los gastos de la OSDE.

Se acredita por la recepción del financiamiento o el traslado de Ingresos Diferidos y se debita al cierre del ejercicio contable contra la cuenta de Resultado.

930 INGRESOS POR SOBANTES MN

931 INGRESOS POR SOBANTES CUC

Comprenden los ingresos por sobrantes de Inventarios y medios monetarios, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, así como los de animales en desarrollo. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

0010 Medios Monetarios

0020 Medios Materiales

0030 Equipos por Instalar y Materiales de Construcción

950 OTROS INGRESOS

Se registran en estas cuentas los ingresos que no corresponden a las actividades fundamentales de la entidad, no se incluyen directamente en su resultado, ni se consideran ingresos de años anteriores, ni ingresos financieros.

Comprenden entre otros, conceptos tales como: ventas de alimentos en comedores y cafeterías, ventas de materias primas y materiales recuperados no deducibles del costo de producción, servicios y ventas a trabajadores, ingresos por arrendamiento de Activos Fijos Tangibles y otros ingresos obtenidos por servicios prestados a comunidades y bateyes, en correspondencia con los gastos que por estos conceptos asume la entidad.

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	134 de 140

100- MN

200- CUC

953 INGRESOS POR DONACIONES RECIBIDAS

Comprenden el importe de los recursos materiales y monetarios recibidos por la entidad proveniente de entidades nacionales o extranjeras, personas o gobiernos, organizaciones, sin obligación de pago.

Se acreditan por la recepción de los recursos materiales y medios monetarios e incluye la recepción de recursos que provienen de decomisos, para su uso en la entidad

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

100- MN

200- CUC

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	135 de 140

15 - CUENTAS DE CIERRE

999 RESULTADO

Esta cuenta refleja al final del período contable, el resultado obtenido por la entidad, bien sea utilidad o pérdida, producto del cierre de los saldos de las cuentas nominales.

Su saldo se transfiere una vez efectuado el cierre de los saldos de las cuentas nominales, de ser positivo a las cuentas Utilidades Retenidas y de ser negativo, a las cuentas Pérdida.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	136 de 140

16 - CUENTAS MEMORANDUM

041 Inventarios en depósito

En esta cuenta se registran los inventarios en calidad de depósitos que se encuentran en las entidades en calidad de depositarios y que no constituyen recursos propios.

099 Contrapartida de Cuentas Memorándum

Estas cuentas no se muestran en el Estado de Situación de la entidad, sólo se muestran en el Balance de Comprobación ya que las mismas son cuentas memorándum.

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	137 de 140

17 - NOMENCLADOR DE ELEMENTOS DE GASTOS

Código Descripción

10000- MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES MN

11000- MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES CUC

- 10002 Hipoclorito de Sodio
- 10004 Cloro Gas
- 10006 Sulfato de Alúmina
- 10008 Otros Productos Químicos
- 10010 Piezas de Repuesto
- 10020 Agregados (baterías y otros)
- 10022 Aseo Personal
- 10030 Neumáticos (gomas, cámaras y protectores)
- 10110 Aceros y Laminados
- 10111 Tuberías
- 10115 Accesorios hidráulicos
- 10116 Cojinetes y rodamientos
- 10117 Electrodo
- 10120 Pintura General
- 10210 Madera
- 10220 Cemento
- 10230 Elementos Prefabricados
- 10240 Losas y recubrimientos cerámicos
- 10250 Áridos y otros materiales de construcción
- 10310 Productos alimenticios
- 10510 Materiales de Oficinas (Impresos, papel, efectos de escritorios y dibujos)
- 10515 Materiales de Informática
- 10520 Materiales de ferretería
- 10530 Materiales de Limpieza
- 10540 Materiales para enrollado y electro aislantes
- 10550 Gases industriales (oxígeno y acetileno)
- 10814 Papel Cobro de agua
- 10940 Mermas y deterioros dentro de las normas aprobadas
- 10941 Mermas y deterioros en exceso a las normas aprobadas

 AGUA Y SANEAMIENTO <small>ORGANIZACIÓN SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL</small>	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	138 de 140

- 10950 Residuos Recuperables
- 10960 Residuos y desechos utilizables
- 10985 Útiles y Herramientas
- 10986 Medios de Protección y salud del trabajo

30000- Combustible y Lubricantes

30000- COMBUSTIBLES MN

31000- COMBUSTIBLES CUC

- 30110 Gasolina regular
- 30120 Gasolina especial
- 30130 Gasolina motor B-83
- 30140 Diésel
- 30145 Diésel GEE
- 30150 Gas manufacturado
- 30160 Gas licuado
- 30190 Nafta
- 30195 Lubricantes
- 30196 Grasas
- 30940 Merms y deterioros dentro de las normas aprobadas
- 30941 Merms y deterioros en exceso a las normas aprobadas

40000- ENERGIA

40110 Energía

50000- SALARIOS

50000-SALARIOS

- 50010 Salario Escala
- 50011 Pago por resultado
- 50015 Trabajo extra
- 50016 Doblaje de turno
- 50017 Condiciones laborales anormales
- 50019 Pago adicional por Perfeccionamiento
- 50020 Nocturnidad
- 50021 Días festivos y feriados
- 50022 Reserva para vacaciones

	MANUAL DE CONTABILIDAD	Hoja:	139 de 140

- 50023 Contrataciones Determinados
- 50027 Pago por Alto Desempeño
- 50029 Otros
- 50030 Pago Adicional Operador GEE
- 50031 Maestrías y Doctorados

70000- DEPRECIACION Y AMORTIZACION MN

- 70110 Depreciación de activos fijos tangibles

80000- OTROS GASTOS MONETARIOS MN

81000- OTROS GASTOS MONETARIOS CUC

- 80110 Fletes, arrendamientos y alquiler de transporte
- 80120 Carga y descarga
- 80140 Servicios portuarios
- 80150 Seguros
- 80210 Pasajes
- 80220 Dietas al personal de la entidad
- 80230 Dietas viajes al exterior
- 80250 Alojamiento y alquiler de locales
- 80310 Mantenimientos y reparación de equipos de transporte
- 80314 Mantenimientos y reparación Grupos Electrógenos
- 80315 Mantenimientos y reparación Equipos de Bombeo
- 80320 Mantenimientos y reparaciones otros equipos
- 80350 Mantenimientos constructivos
- 80410 Correos y telecomunicaciones
- 80412 Teléfonos Móvil
- 80413 Teléfonos Fijo
- 80414 Servicios de Tronking
- 80420 Suministro de agua según las normas establecidas
- 80430 Suministro de agua en exceso al volumen normado
- 80440 Vertimiento de Aguas Residuales
- 80450 Otros servicios productivos
- 80452 Muestras de laboratorio
- 80601 ISO 9000
- 80602 Muestras y propagandas
- 80604 Gratificaciones al personal de la entidad
- 80605 Gratificaciones al personal ajeno a la entidad

	MANUAL DE CONTABILIDAD		
		Hoja:	140 de 140

- 80620 Capacitación
- 80811 Alquiler de Medios Técnicos
- 80812 Alquiler de Equipos de Izaje
- 80813 Gastos por impresión de recibos
- 80820 Servicios de Seguridad y Protección
- 80821 Auditoría, Consultoría y Asesoramiento
- 80822 Servicios informáticos
- 80823 Servicios recibidos de la defensa
- 80824 Servicios de Catering
- 80825 Derechos, suscripciones y licencias
- 80826 Inspección técnica
- 80828 Licencia Operativa
- 80829 Pagos a Cuentapropistas